

Resumen

Partimos del análisis de los insultos y descalificaciones de los políticos que se recogen en la prensa escrita española. Situándonos metodológicamente en la Lingüística Pragmática y en los estudios sobre (des)cortesía, hemos constatado, en primer lugar, la complejidad polifónica de este tipo de discurso en el que intervienen al mismo tiempo elementos corteses y descorteses en función de los distintos destinatarios a los que se dirige el mensaje. En segundo lugar, hemos comprobado las distintas funciones que desempeña la descortesía en estos enunciados, entre las que predomina la función argumentativa, ya que, por una parte, el político utiliza el insulto como estrategia argumentativa para derribar al adversario y captar votos y, por otra, el locutor periodístico utiliza la cita descortés del insulto para desacreditar igualmente al adversario ideológico o para atacar al propio enunciador del insulto si este es un adversario político.

Palabras Clave

Descortesía, insultos, lenguaje político, textos periodísticos, argumentación, polifonía, imagen.

Abstract

We left from the analysis of the politician's insults that appear in the Spanish written press. Our methodology is Pragmatic Linguistic and studies about (Im)politeness. We have stated, in the first place, the polyphonic complexity of this type of speech in which polite and impolite elements take part at the same time based on the different addressees from which goes the message. Secondly, we have verified the different functions of impoliteness in these texts. The most important of these functions is argumentative function, since, on the one hand, the politician uses the insult like argumentative strategy to demolish the adversary and to catch votes and, by another one, the journalistic speaker uses the impoliteness appointment of the insult to also discredit the ideological adversary or to attack the own speaker of the insult if this he is a political adversary.

Key words

Impoliteness, insults, politician's speech, journalistic texts, argumentation, polyphony, face.

1. Introducción

A finales de 2010 hemos sabido a través de los medios de comunicación del atentado ocurrido en Estados Unidos contra una senadora que acabó con la muerte de varias personas y numerosos heridos graves, entre ellos la propia senadora. Ello ha abierto en Estados Unidos y también en Europa un debate sobre si este tipo de atentados es consecuencia de la crispación política, del alto grado de agresividad y violencia verbal en el que se ha instalado la clase política y la sociedad en general. También en España estamos habituados a asistir al enfrentamiento verbal descortés de los dirigentes políticos y a su divulgación a través de los medios.

En este estudio¹ no nos ocuparemos de las consecuencias sociales de estos actos verbales², sino del análisis de la compleja estructura comunicativa que presentan estos textos y su relación con la (des)cortesía. Para ello partimos del enfoque de la lingüística pragmática, cuya metodología es expuesta por C. Fuentes (2000) y, en lo que se refiere a la dimensión argumentativa de los textos, en C. Fuentes-E. Alcaide (2002).

Constituyen el material objeto de estudio noticias recogidas en la prensa escrita española (en edición impresa o digital) donde se hace alusión a insultos o descalificaciones llevadas a cabo por representantes políticos durante los últimos años. A partir de aquí analizaremos la complejidad polifónica de estos textos y en qué medida influye el tipo de texto, los elementos lingüísticos seleccionados y los factores contextuales en la interpretación de la (des)cortesía. Comprobaremos que esta puede adquirir diferentes funciones en un mismo discurso y, sobre todo, que la función argumentativa de este tipo de textos es la que guía los mecanismos (des)cortesés.

2. Cortesía y descortesía

Los estudios de cortesía, cuyos modelos fundacionales son las aportaciones de R. Lakoff (1973), P. Brown-S. C. Levinson ([1978] 1987) y G. Leech (1983), han ido derivando, como es sabido³, hacia el ámbito de la descortesía. Se mantienen, con todo, los conceptos de *imagen social*, tomada de E. Goffman (1967), que se define como la imagen propia delineada en términos de atributos aprobados socialmente, de *actividades de imagen* o *face-work*, que son estrategias encaminadas a restablecer un estado satisfactorio de las relaciones interpersonales, y, entre otros, de *actos amenazadores de la imagen* del receptor o *FTA's* (cf. P. Brown-S. C. Levinson, [1978]1987) según se constata, por ejemplo, en los actos *impositivos* como la petición o en los actos *vejatorios* como la crítica o el reproche. Para minimizar este posible daño a la imagen del oyente, se recurre a los *mitigadores* (*softeners*) o procedimientos atenuativos, como los actos de habla indirectos, los desactualizadores modales, temporales o personales (condicional, pasado de cortesía, giro impersonal o pasivo), la lýtotes, el eufemismo, las fórmulas de cortesía estereotipadas, los procedimientos reparadores (excusas y justificaciones), los modalizadores, los minimizadores, etc.

¹ Este trabajo se enmarca dentro de las actividades del proyecto de I+D+i FFI 2009-10515, “(Des)cortesía y medios de comunicación: estudio pragmático”, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Gobierno de España).

² Este aspecto en su vertiente ideológica ha recibido numerosas aportaciones desde el Análisis Crítico del Discurso (cf. Van Dijk 2000, 2005, 2007) o del Análisis de la Conversación (cf. Bolívar 2001, 2005, 2008).

³ Cf. D. Bravo (2008).

Ahora bien, estos modelos han sido revisados críticamente por diversos autores que han aportado nuevas líneas metodológicas. Así, D. Bravo (2004) propone que, como no todos los grupos sociales conciben su imagen social de la misma manera, hay que hablar de *actividades de cortesía* en lugar de *actividades de imagen*. En esta acepción más abarcadora cabrían categorías teóricas subordinadas, como la de *imagen básica*, “que da cuenta de una imagen consensuada y extendida a la sociedad de pertenencia que estaría ‘supuestamente’ en conocimiento de los hablantes de una lengua, ya sea que la asuman o no” (D. Bravo 2004: 28). Partiendo de esta imagen básica y teniendo en cuenta una multiplicidad de roles que los hablantes cumplen en su vida cotidiana, se habla también de *imágenes de los roles* (por ejemplo, los roles jefe-empleado, médico-paciente, la imagen básica del empresario, del profesor de universidad, del político, etc.)⁴. Otras dos categorías importantes, que reformulan la dualidad *imagen negativa-imagen positiva* de P. Brown-S.C. Levinson, son las de *autonomía* y *afiliación* (D. Bravo 2003b), se sitúan en una dimensión amplia donde la necesidades de individuo y grupo coinciden o no, dependiendo de cómo estas categorías “se rellenan” con significados y valores socioculturales. Así, los comportamientos de cortesía se pueden clasificar según se orienten a la imagen de *autonomía*, que es aquella mediante la cual un integrante de un grupo adquiere un “contorno propio” dentro del mismo, o a la de *afiliación*, que se plasma en comportamientos tendentes a resaltar los aspectos que hacen a una persona identificarse con las cualidades del grupo (D. Bravo 2004: 30). Estas categorías no constituyen dicotomías, sino que se superponen naturalmente y son, además, categorías vacías en principio, hasta que son utilizadas en determinadas coordenadas socioculturales. En una línea similar a la de D. Bravo, en lo que se refiere a resolver la tensión entre lo individual y lo grupal, se sitúa la propuesta de L. Fant (1999), que parte de la idea de que en toda conversación se da una negociación de identidades. Dentro de esta negociación, se lleva a cabo, en primer lugar, una *identificación grupal*, cuyo resultado es una identidad colectiva. Pero este hecho corresponde tanto a un interés colectivo como individual: en el grupo, porque este sólo existe como tal si sus miembros están de acuerdo en constituirlo; en el individuo, porque este difícilmente se percibe como tal si no existe un grupo que lo confirme. Esta noción de identidad se desglosa en cuatro necesidades básicas: para el individuo, identificarse con el grupo y establecer una identidad individual; para el grupo, constituirse a sí mismo y establecer identidades individuales para sus miembros, lo que constituye a su vez la condición necesaria para la distribución de roles sociales.

D. Bravo (2004) y A. Briz (2004) añaden también a los modelos anteriores la necesidad de incorporar el contexto en los estudios de cortesía y descortesía así como el carácter interactivo de la comunicación humana en la que hay que tener en cuenta tanto al oyente como al hablante⁵. A. Briz (2004: 67) señala al respecto:

“La cortesía verbal es una estrategia dentro de las actividades de imagen de hablante y oyente, que queda regulada en cada cultura y grupo social por ciertas convenciones a partir de las cuales un comportamiento lingüístico puede evaluarse como cortés o descortés. (...) De otro modo, la interpretación de la actividad cortés es cosa, al menos, de dos.”

⁴ K. Zimmerman (1998) clasifica estos roles en: a) roles permanentes o estables (sexo, edad,...), b) roles situacionales, ligados a la situación comunicativa concreta (conferencia, conversación,...), c) roles discursivos, creados en la interacción comunicativa.

⁵ Cf. también N. Hernández Flores (2004).



Este autor estudia la cortesía en el seno de la interacción dialógica proponiendo una distinción entre *cortesía codificada* y *cortesía interpretada*. La primera está regulada antes de la interacción, está sujeta a convención y, por ello, a patrones de conducta y comportamiento social apropiados. La segunda es una estrategia lingüística interaccional, evaluable contexto a contexto, a cada momento, de acuerdo con los inicios y, sobre todo, reacciones de los participantes en la interacción. Para la evaluación de la cortesía verbal propone unos *filtros evaluadores y de interpretación*, que son activados, desactivados o jerarquizados a lo largo de la interacción: +/- *solidaridad entre los interlocutores*, +/- *fin interpersonal de la interacción*, +/- *pertinencia de ideomas*, +/- *problematicidad temática* y +/- *aceptación lingüística social* (A. Briz 2004: 79). De este análisis se concluye que, aunque una forma lingüística puede aparecer asociada a una estrategia cortés o descortés, el efecto en la interpretación puede variar, ya sea manteniendo o incluso potenciando el valor cortés o descortés, ya sea desactivando tal estrategia de modo que deja de ser interpretada como mecanismo cortés o descortés, como sucede, por ejemplo, en el habla coloquial entre amigos jóvenes.

La imagen personal, la imagen funcional o de rol y la imagen grupal pueden verse, por tanto, desde la creación o proyección del hablante o desde la visión o interpretación del oyente, de ahí que C. Fuentes (2010) establezca seis tipos de imagen diferentes que se deben tener en cuenta en el discurso:

- *imagen 1*: la que tengo de mí misma (personal, generalmente oculta)
- *imagen 2*: la que proyecto de mí como persona de manera consciente:
 - a) positiva si el fin es interactivo
 - b) positiva o negativa si el fin es argumentativo
- *imagen 3*: la imagen de rol o función social que desempeño y proyecto: amiga, madre, profesional, compradora, persona que aparca su coche...
- *imagen 4*: la que otros tienen de mí, según el rol que desempeño (imagen pasiva). Puede coincidir con la anterior o no. En el caso de una persona pública, hay muchas opiniones y, por tanto, muchas proyecciones o imágenes.
- *imagen 5*: la imagen del yo dentro de un grupo. Este puede ser variable en extensión: como miembro de una familia, raza, nacionalidad... Esta es independiente de la intención del hablante. Está socialmente codificada, se nutre de las ideas que el grupo asocia a ella. [...] proyecto una imagen de la clase social "profesorado", así como de la "mujer española de raza blanca", "andaluza", o si estoy en Pekín, como extranjera". [...]
- *imagen 6*: [...] viene impuesta desde la comunidad y el individuo debe adaptarse a ella. Es una imagen creada como norma, impuesta socialmente. Constituye lo que la sociedad considera "políticamente correcto" o apropiado. El hablante puede no respetar esta norma, pero no provoca un efecto "descortés" con el receptor, a no ser que lo dicho le atañe personalmente, sino que muestra la imagen de la sociedad a la que pertenece" (cf. C. Fuentes 2010: 857).

A partir de trabajos como los de H. Haverkate (1994), J. Culpeper (1996) o M. Kientpointer (1997), la descortesía verbal se convierte en objeto de estudio, si bien en un primer momento se considera como la falta de cortesía o como un correlato opuesto a la cortesía (cf. M. Bernal 2008). Los estudios sucesivos demuestran que existen formas neutras no marcadas como corteses que no implican ser descorteses al igual que expresiones codificadas como descorteses que pueden ser interpretadas en un determinado contexto sociocultural como corteses (es lo que K. Zimmermann, 2005 y otros denominan *anticortesía*) y viceversa. Esto le lleva a concluir a E. Brenes (2007: 3):

“Tanto la cortesía como la descortesía verbal, como efecto social que afecta al ámbito de las relaciones establecidas entre los interlocutores, son un elemento gradual y altamente dependiente del contexto comunicativo. Esto implica que, por un lado, no exista una correspondencia biunívoca entre determinados elementos lingüísticos y estos valores, sino que las formas lingüísticas adquieren la función de cortesía o descortesía en cada uno de sus empleos, y que, por otro lado, la cortesía y descortesía verbal no sean valores absolutos sino relativos. Es decir, existen grados de cortesía y de descortesía.”

Se trata, por tanto, de un *continuum*⁶ que va desde lo más cortés a lo más descortés. C. Fuentes (2010) reelabora el esquema de M. A. Locher-R. Watts (2005: 12) incorporando el grado 0 (los casos en que algo no es ni cortés ni descortés, pero sí adecuado), que se puede identificar con lo que se denomina “lenguaje políticamente correcto”:

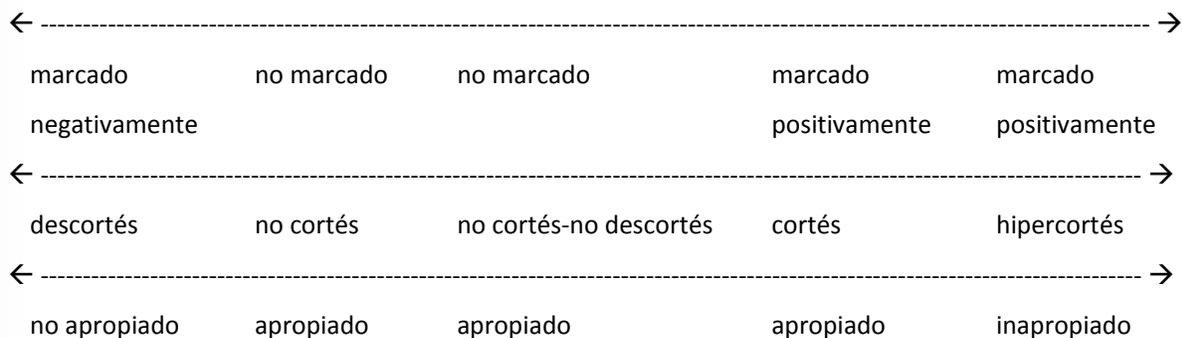


Gráfico 1 (cf. C. Fuentes 2010: 861)

Por otra parte, C. Fuentes (2010) distingue cuatro funciones características de la descortesía: *argumentativa* (mecanismo para provocar alguna reacción en el otro), *cohesiva* (puede marcar el fin del intercambio, dentro del proceso de cierre), *social* (proyectar una imagen negativa) y *modal* (sorprender al otro, provocar rechazo o un acto perlocutivo como amenazar, insultar; también puede ser emotiva, sin pensar en los efectos que puede tener). Para llevar a cabo estas funciones hay que partir de unos procedimientos lingüísticos. Estos pueden estar codificados previamente como “cortesés”, “descortesés” o “neutros”, pues pueden poseer un sentido básico socialmente compartido, pero dependiendo de la situación interactiva dada (relación hablante-oyente, contexto sociocultural, contexto situacional, etc.) y de la norma social imperante, el resultado puede ser interpretado indistintamente como “cortés”, “descortés”, “hipercortés” o “neutro”. En otras palabras, el efecto cortés o descortés de un enunciado depende de los elementos lingüísticos utilizados y su cotexto así como del contexto en un sentido amplio (donde se incluye lo social, el tipo de discurso y la norma social imperante). Así, por ejemplo, se ha comprobado que los insultos, formas que a priori están codificadas como descortesés, pueden funcionar en determinado contexto como cortesés⁷. C. Fuentes (2011)

⁶ Cf. S. Kaul de Marlangeon (2008).

⁷ Cf. D. Moreno Benítez-J.M. López Martín (2009), D. Moreno (2010a, 2011).



analiza estos elementos, tanto sociales como lingüísticos, que contribuyen a la interpretación cortés o descortés de un enunciado:

- 1) El *elemento lingüístico* no siempre es relativo, ya que por su frecuencia de aparición en determinados contextos adopta determinada orientación cortés o descortés como prototípica. Es lo sucede, por ejemplo, con expresiones como *gracias, perdón, por favor, etc.* (C. Fuentes 2011: 39) o con los insultos.
- 2) El *cotexto*: los elementos lingüísticos pueden combinarse entre sí y potenciar o atenuar el efecto cortés/descortés de la secuencia. Aquí se puede hablar de los modificadores realizantes⁸, que potencian el valor cortés o descortés de un enunciado, y desrealizantes, que atenúan o invierten el valor cortés o descortés (cf. C. Fuentes 2011: 40).
- 3) El *tipo de discurso*: se define por sus características tanto internas (lingüísticas) como externas (comunicativas) y conlleva unas reglas, una norma que gobierna su interacción y puede condicionar, por ello, el resultado de la evaluación (cf. ídem: 41).
- 4) El *contexto* en sentido amplio, es decir, todos aquellos factores de los que se ocupa la sociopragmática: los condicionantes socio-culturales y situacionales (cf. ídem).

Teniendo en cuenta todo esto, aquí incidiremos en el hecho de que la situación comunicativa puede conllevar estrategias discursivas más complejas, de forma que un mismo acto de habla puede ser al mismo tiempo descortés y cortés o descortés y no cortés en función de los diferentes locutores y destinatarios y, por tanto, de las diferentes intenciones e interpretaciones, que pueden estar presentes en un discurso polifónico como es el mediático. No nos referimos sólo a que un mismo enunciado puede contener elementos lingüísticos corteses y descorteses, algo que es muy habitual, como veremos, en el discurso de los políticos, sino también a que la situación comunicativa específica de un texto periodístico puede provocar que un enunciado dado tenga intenciones e interpretaciones diversas en el ámbito de la (des)cortesía.

3. Polifonía en el discurso mediático.

La mayoría de los estudios sobre (des)cortesía, como se ha podido deducir del breve repaso anterior, se centra en los textos dialogados, en el discurso conversacional, donde están presentes los interlocutores. Así, D. Bravo (2004: 5-11) considera que la cortesía es lingüística, comunicativa, conversacional y estratégica. Esto supondría, como nos señala C. Fuentes (2011), que pudieran quedar fuera del estudio de la cortesía los textos escritos. Ahora bien, si tenemos en cuenta que la cortesía surge en la interacción, también en los textos escritos tenemos la relación hablante-lector. Por ello, C. Fuentes (2011: 33) concluye:

“Por tanto, no hay que confundir interacción con oralidad. La cortesía se sitúa en el plano interactivo, en la relación hablante-oyente. Esta es connatural a la comunicación. En el texto escrito habrá que analizar la relación

⁸ Cf. O. Ducrot (1995).

de su productor con el posible receptor del mismo, virtual y muchas veces colectivo. La cortesía, pues, puede afectar a cualquier discurso.”

Se puede hablar, pues, de (des)cortesía en el discurso mediático. Lo hemos podido comprobar, de hecho, en trabajos recientes sobre textos radiofónicos (cf. J.M. López 2010 y 2011), televisivos (cf. C. Fuentes 2009d, E. Brenes 2009 y 2010, M. Catalá 2011), periodísticos (cf. T. Chakour 2011) y publicitarios (cf. E. Alcaide 2009). Lo que ocurre es que en estos casos las características de la interacción son diferentes a las de un texto oral espontáneo o conversacional. En el texto mediático⁹ y, concretamente en el escrito, la interacción no es en presencia y esa distancia espacio-temporal puede mitigar la posible agresión a la imagen del lector (cf. C. Fuentes 2011: 32). Además, el lector suele ser múltiple o colectivo: el redactor de un texto periodístico se puede dirigir a su audiencia o potenciales lectores de manera colectiva. Ello puede tener también consecuencias en la evaluación de la (des)cortesía, ya que, como nos dice C. Fuentes (2011: 33), “el receptor individual puede pensar que no es él el agredido personalmente, sino como representante de un rol, el de lector (...). Pero lo que más duele es el ataque personal, directo. Aquí el mismo lector puede distanciarse y no asumirlo como dirigido a él.”

Por otra parte, el hablante en un texto periodístico tampoco es único: forma parte de un equipo de redacción y, en último término, de una empresa de comunicación que contiene una línea editorial y pertenece a un determinado “grupo ideológico” (T. Van Dijk 2005). En tanto miembro de tal grupo ideológico, el redactor periodístico puede llevar a cabo mediante su discurso actividades de imagen afiliativa para que el lector se sienta integrado en el grupo y confirme su identidad ideológica común (J. M. López 2010: 766).

En directa relación con esta multiplicidad de interlocutores, se encuentra otra característica de los textos periodísticos: la presencia de varias voces en el texto mediante la cita. Estamos ante un tipo de discurso polifónico que a menudo remite a sus fuentes y, en general, a otros textos. Estos pueden tener, a su vez, un origen oral o escrito. Se puede tratar de documentos oficiales, de teletipos de agencias, de otros textos aparecidos en el propio diario o en otros medios, de testimonios, de declaraciones, etc. Como señalan C. Fuentes-E. Alcaide (2002: 243), la cita “obedece, entre otras cosas, a un deseo del hablante de despojarse de responsabilidad y, por ello, precisamente llama la atención sobre lo que dice”.

Aquí nos ocuparemos concretamente de las noticias en las que aparecen alusiones a las palabras de los políticos, donde la polifonía es evidente.

La estructura comunicativa de este tipo de textos es compleja. En primer lugar, en cuanto texto periodístico, encontramos dentro del emisor al locutor¹⁰ que es el periodista o el redactor que escribe la noticia, pero, en realidad, este es un representante del emisor directo que es el propio medio de comunicación (la empresa o grupo mediático que pertenece, a su vez, a un determinado grupo ideológico) y los receptores y

⁹ C. Fuentes (2009d) observa que incluso en los debates políticos televisados, donde a priori parecería que estuviéramos ante un diálogo, no se trata de tal cosa, sino de una interacción oral en la que el votante es el receptor directo, aunque se produzcan cruces con el alocutario (el otro candidato), que se utilizan para rechazar o insultar la gestión del otro y desgastar su imagen, redundando en la finalidad persuasiva del mensaje.

¹⁰ Partimos de los conceptos de locutor, alocutario, emisor, destinatario, etc. de O. Ducrot (1982, 1984).



destinatarios directos serían los lectores del periódico. Dentro de estos habría que incluir a la audiencia habitual del medio, es decir, a los lectores habituales, que pertenecen al mismo grupo ideológico, pero también a los posibles lectores eventuales que ocasionalmente pueden acceder al texto por diversas circunstancias, aunque no tienen por qué pertenecer al mismo grupo ideológico que el medio representa y fomenta (estos últimos serían más bien destinatarios indirectos del texto periodístico).

En segundo lugar, al tratarse de una cita o una alusión a otro acto comunicativo, entramos un segundo nivel de estructura comunicativa, donde el enunciador es el político que insulta o descalifica al adversario político. El alocutario original de este segundo acto de habla puede estar formado por los propios periodistas, si se trata de una rueda de prensa o unas declaraciones, por los correligionarios o votantes de su propio partido, si se trata de un mitin o de un acto electoral, o por los miembros del Parlamento, si se trata de una sesión parlamentaria, etc. Pero el destinatario indirecto es el aludido, el personaje político cuya imagen se quiere desprestigiar o atacar, que normalmente pertenece al grupo político e ideológico contrario.

Ahora bien, el político, cumpliendo con su rol, tiene como objetivo último la captación del voto y la autoafirmación de su grupo ideológico, de su partido político, y sabe perfectamente que sus palabras van a ser reproducidas por los medios de comunicación. Esto hace que el personaje público que se dirige a una determinada audiencia en un acto electoral concreto, pongamos por caso, no sólo lo hace pensando en este grupo de personas que lo escucha en vivo, sino en el eco que sus palabras tendrán en los diferentes medios de comunicación, que van a actuar como intermediario de sus intenciones argumentativas dirigidas a audiencias más amplias, esto es, a los votantes.

Esta estructura comunicativa polifónica puede quedar resumida en el siguiente esquema:

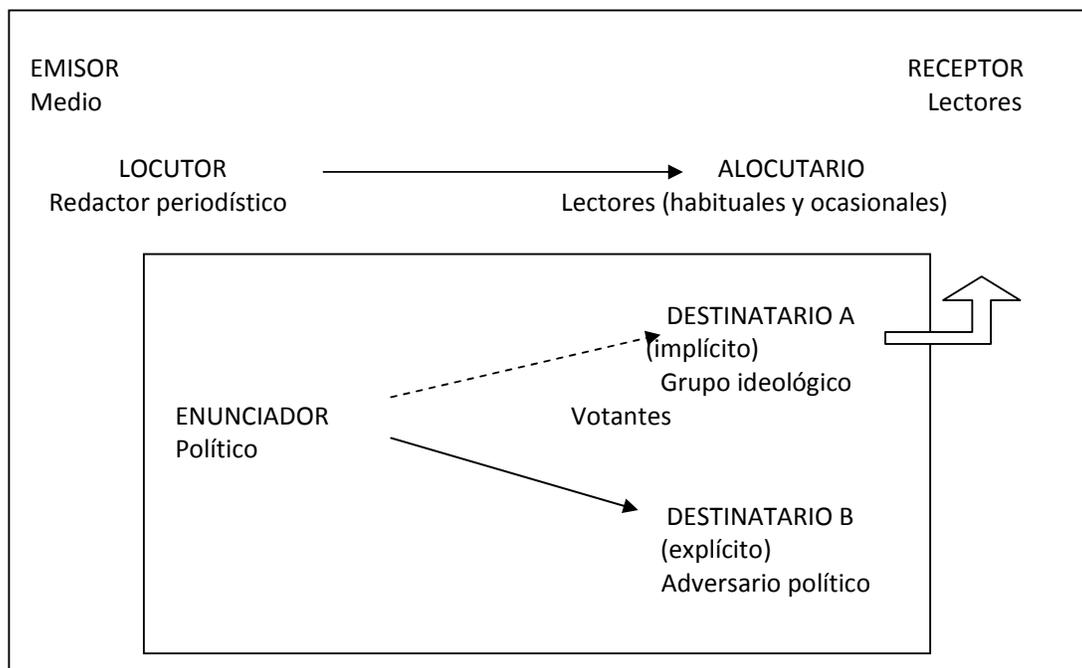


Gráfico 2.

Lo podemos ejemplificar con el siguiente texto:

(1) NO LE CREE COMO ALTERNATIVA [antetítulo]

Chaves afirma que Arenas es un "perdedor" [título]¹¹

"Yo no tengo ningún problema ni ninguna diferencia con el presidente de la Junta de Andalucía", afirma [subtítulo]

SEVILLA, 31 Ene. (EUROPA PRESS)

El vicepresidente tercero del Gobierno y ex presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ha manifestado que el presidente del PP-A, Javier Arenas, es un "perdedor" y que los andaluces no se creen que sea la alternativa en esta comunidad.

En una entrevista en el programa 'La ventana de Andalucía' de la Cadena Ser, recogida por Europa Press, ha indicado, en relación con las encuestas que dan como vencedor al PP en las elecciones andaluzas, que los populares se encuentran en una situación de "euforia, en unos momentos en los que el país no está para ningún tipo de euforia". "Al final, la euforia puede pasar factura a aquellos que de una manera irresponsable están vendiendo la vaca antes de que la tengan en su propiedad", ha advertido Chaves.

Asimismo, ha puesto de manifiesto que no es la primera vez en Andalucía, algo que él mismo ha experimentado como presidente de la Junta, que las encuestas son desfavorables para el PSOE ni será la primera vez que los socialistas hayan tenido capacidad para remontar las elecciones. Ha apuntando que aún falta más de un año para las elecciones autonómicas y que el Gobierno andaluz, al igual que el de España, lo está haciendo "muy bien" en momentos de dificultad, adoptando una serie de decisiones difíciles que son las que tiene que tomar.

A su juicio, eso es lo que va a acabar valorando la ciudadanía en Andalucía y en España, al tiempo que ha expresado que los ciudadanos no entienden que el PP quiera ganar las elecciones sin presentar alternativa ni poner encima de la mesa propuestas. Mucha gente no se cree en Andalucía, según el también ministro de Política Territorial, que el PP-A o Arenas sean la alternativa para nuestra comunidad y que pueda solucionar los problemas.

"Arenas es un perdedor que ha perdido tres veces las elecciones en Andalucía, él personalmente, y el PP le va perdiéndolas muchos años más", según Chaves, para quien el dirigente popular está diciendo en estos momentos lo mismo que ya dijo en los años 1994, 1996, 2000, 2004, 2008, en los que se celebraron elecciones autonómicas y el Partido Popular las perdió. "Nada absolutamente nuevo; recetas muy pasadas y antiguas que no han servido nunca para los andaluces", ha apuntando. [...] (Europapress.es, 31/01/2011)

Aquí el emisor es la agencia de noticias Europa Press que publica este texto en su página web. El locutor es el redactor periodístico que confecciona el texto con una estructura de noticia periodística: titular, formado por antetítulo, título y subtítulo¹², entradilla (primer párrafo del cuerpo textual) y cuerpo (el resto de párrafos). Dicho redactor decide dar relevancia informativa al enunciado donde el político que hace las declaraciones (enunciador), en este caso Manuel Chaves, descalifica o insulta al adversario político (destinatario B), Javier Arenas, y, por ello, lo destaca en el título de la noticia. La selección del titular no sólo tiene una dimensión informativa, sino también argumentativa, ya que de todas las ideas expresadas por Chaves en la entrevista¹³

¹¹ Entre corchetes indicamos cuando se trata de un título, subtítulo o de un titular, ya que en el texto original están destacados tipográficamente mediante el tamaño de la letra y el uso de negrita en el título. En nuestros ejemplos, por motivos de espacio, no aumentamos dicho tamaño, aunque mantenemos el uso de la negrita en los títulos.

¹² Cf. *Libro de Estilo El País* 1996: 59.

¹³ Se puede observar que el acto de habla referido consiste en este caso de una entrevista en otro medio de comunicación, concretamente en la radio, con lo cual también en ese acto se puede hablar de una estructura comunicativa similar a la que estamos comentando, con la única salvedad de que se trataría de un texto oral.

de la que la noticia se hace eco ('Arenas y el PP-A no son alternativa de gobierno', 'la euforia les puede pasar factura', 'no es la primera vez que los socialistas han remontado', 'el PP no ofrece nada nuevo', etc.), elige el insulto. Habrá que preguntarse los motivos tanto informativos como argumentativos de esta elección.

Es más, el procedimiento de recoger en el titular determinada información conlleva, por factores superestructurales característicos de los textos periodísticos, la condensación y simplificación de los elementos lingüísticos propias de todo titular. Esto puede provocar la descontextualización del enunciado, puesto que se elimina el *cotexto* que rodea, en este caso, a la expresión referida. Las consecuencias argumentativas son evidentes, ya que el lector (receptor y alocutario del texto periodístico), que lee en primer lugar el titular e incluso puede quedarse en la lectura exclusiva de este, necesita recurrir a una serie de inferencias que suplan la descontextualización del enunciado. De este modo el lector puede hacer una interpretación diferente de la que obtendría si escucha o lee las palabras textuales del enunciador. En el ejemplo (1) el enunciado del título *Chaves afirma que Arenas es un 'perdedor'* puede ser interpretado por el receptor como un insulto de Chaves hacia Arenas. Concretamente, se trataría de una falacia argumentativa que V. Lo Cascio (1998) denomina *argumentum ad hominem*, puesto que se puede interpretar 'Arenas es un perdedor' en un sentido personal y genérico ('es un perdedor como persona'). Para C. Fuentes-E. Alcaide (2002: 74) el *argumentum ad hominem* es una falacia argumentativa porque se parte de una experiencia personal que se extiende a categoría genérica, lo cual puede llevar a error. La otra falacia argumentativa vinculada al insulto es el *argumentum ad personam*, que atenta no ya contra el universo personal del aludido, sino contra su credibilidad, esto es, contra su falta de coherencia entre su persona y sus palabras.

Si se lee el cuerpo textual, comprobamos que el enunciado original de Chaves era más amplio: "*Arenas es un perdedor que ha perdido tres veces las elecciones en Andalucía, él personalmente, y el PP leva perdiéndolas muchos años más*". Continúa siendo una descalificación, pero podríamos considerarlo en este caso un *argumentum ad personam*, ya que la subordinada adjetiva que se le añade a *perdedor* contextualiza el sentido de este sustantivo: es 'perdedor' en el ámbito de las elecciones autonómicas (porque *ha perdido tres veces las elecciones*). Dicha subordinada atenúa, por tanto, el posible valor descortés del insulto *ad hominem* del titular convirtiéndolo en un *argumentum ad personam*: se descalifica ahora la valía de Arenas como candidato electoral.

La estrategia seguida en el titular por parte del redactor es en este caso, por tanto, transformar un *argumentum ad personam* del enunciador en un *argumentum ad hominem*, que resulta mucho más impactante para el receptor. Cabría preguntarse si es consciente el político (el enunciador) de que sus palabras pueden tener esa lectura descontextualizada. Todo apunta a que sí, ya que es conocedor de los mecanismos macroestructurales de los medios de comunicación y su intención última es llegar al electorado (destinatario A y alocutario)¹⁴. De hecho, en el texto (1) el enunciador (Chaves) menciona explícitamente varias veces a ese destinatario y receptor de su mensaje: *la ciudadanía en Andalucía y en España, los ciudadanos, los andaluces*. Lo significativo de estas alusiones es que, dentro de otra estrategia argumentativa, el enunciador se erige en "portavoz" de lo que opina dicha ciudadanía, para de esta forma aumentar la fuerza argumentativa de su discurso.

¹⁴ A. Bolívar (2008: 11-12) afirma en este sentido: "Los insultos políticos, al igual que otros actos de habla en la esfera política son diferentes a los insultos en la literatura o en la vida familiar porque, por tratarse de un discurso público, la intervención de los medios es muy importante. De hecho forman parte crucial en el marco comunicacional de la política".



Mediante esta posible ambigüedad conscientemente buscada donde se conjugan elementos descorteses con atenuaciones corteses o políticamente correctas, el político sabe que puede atacar la imagen de su oponente y al mismo tiempo desdecirse de las inferencias más descorteses cuya responsabilidad puede adjudicar al mensajero, al periodista o al medio. Pero se da la paradoja de que éste, el emisor, al utilizar la estrategia polifónica, tampoco asume la responsabilidad del acto ilocutivo, adjudicándosela al enunciador. Así, ni locutor (periodista) ni enunciador (político) asumen dicha responsabilidad, pero el insulto queda reflejado en el titular.

Además de la eliminación del *cotexto*, hay otros elementos lingüísticos que reflejan la intervención del locutor o periodista. Así, la condensación del acto ilocutivo referido en el titular requiere la utilización de un verbo de lengua. Este puede ser neutro desde el punto de vista evaluativo o argumentativo, como en el caso de (1), *afirma*, pero, en otros ejemplos, pueden inducir al lector a determinada interpretación, puesto que evalúan el acto en una cierta dirección como vemos en (2):

(2) González llama 'imbécil' a Rajoy por afirmar que es 'más moderado' que Zapatero [titular]

El ex presidente del Gobierno Felipe González ha manifestado que afirmar ser "más moderado y razonable" que el presidente del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, como hizo recientemente en una entrevista el candidato a la Presidencia del PP, Mariano Rajoy, "sólo se le ocurre a un imbécil".

"No creía lo que veía. No creía que alguien pueda decir de sí mismo soy más inteligente, más moderado y más no sé qué que Zapatero, aunque fuera verdad... Eso sólo se le ocurre decir a un imbécil", ha señalado González. [cuerpo] (*El Mundo*, 28-02-08)

En este caso Felipe González siempre puede decir que él no *ha llamado* imbécil a Rajoy, sino que ha dicho *Eso sólo se le ocurre decir a un imbécil*. Es decir, ha utilizado una técnica argumentativa de ataque indirecto¹⁵, mediante lo que E. Cascón (1991: 564) considera un cambio del eje de referencia según el cual la tercera persona suplanta a la segunda. Así, lo que es un insulto indirecto en el discurso referido original y en el cuerpo de la noticia se convierte, en este supuesto, en un insulto directo en el titular.

Más claro aún se constata en (3), donde se utiliza el verbo *acusa*, con un evidente carácter evaluativo:

(3) Tomás Gómez acusa a Chaves de "falta de inteligencia política" [título]

El debate en torno a la sucesión de José Luis Rodríguez Zapatero, lejos de amainar, crece como una bola de nieve alimentada por muchos de los actores implicados en el proceso. Este ha sido el caso del presidente del PSOE y vicepresidente tercero, Manuel Chaves, al que ayer, sin citarlo, respondió el líder de los socialistas madrileños. Tomás Gómez, por dar por sentado que habrá un proceso de sucesión que culminará en la designación de Alfredo Pérez Rubalcaba, no tuvo empacho en reprocharle que "me parece de muy poca inteligencia política y un error catastrófico que nadie en el seno de mi partido haya iniciado un debate sobre la sucesión". Gómez —que tiene cuentas pendientes con un Chaves que intentó en su día convencerle de que diera paso a Trinidad Jiménez en la lista de Madrid—, agregó que "lo inteligente, pero sobre todo lo importante es el acuerdo social", que se ha visto ensombrecido por el debate sucesorio. [...] (*ABC de Sevilla*, 29/01/2011)

La distancia entre lo realmente dicho por el enunciador (Tomás Gómez), que se recoge en el cuerpo de la noticia, y lo expresado en el titular es enorme. No ya sólo aparece el verbo *acusa* y se elimina el *cotexto*, sino

¹⁵ Estas técnicas de insulto indirectas se utilizan mucho en los debates políticos televisivos, como ha estudiado M. González Sanz (2010).

también se indica el destinatario B, el adversario político, en este caso Chaves, que no aparece en el enunciado referido, donde realmente se alude a un genérico *nadie* —el uso del pronombre de negación en lugar de *alguien* incrementa más la atenuación, actuando como un modificador desrealizante—. De hecho, al comienzo del cuerpo de la noticia se comenta esta circunstancia: *al que ayer, sin citarlo, respondió*, pero, al mismo tiempo, mediante este verbo de lengua y la disposición del enunciado, el redactor da por hecha esa alusión directa al destinatario, de la cual el enunciador se podría desdecir.

Comprobamos que lo que en la cita completa parece una crítica o, como mucho, una descalificación genérica, se convierte en el titular en un acto evaluado como acusación. La diferencia entre la acusación y el insulto está en el grado de descortesía, pero, sobre todo, en que la acusación, en principio, no implica la intención agresiva del insulto (cf. M. González Sanz 2010: 837)¹⁶. Se trata, según el *DRAE* de “imputar a alguien algún delito, culpa, vicio, o cualquier cosa vituperable”. Ahora bien, si observamos el hecho por el que se acusa, *falta de inteligencia política*, constatamos que no se trata realmente de un delito, vicio o cosa vituperable, sino de una forma de descalificar al adversario.

Además, para dar mayor fuerza argumentativa a la virtual descalificación, el redactor del titular lleva a cabo un pequeño cambio léxico en el enunciado referido que es muy significativo desde el punto de vista semántico y pragmático: sustituye *muy poca (inteligencia política)* por *falta de (inteligencia política)*, siendo evidente que no es lo mismo la carencia de algo (‘falta’), que poseer algo aunque sea en grado insuficiente (‘muy poca’).

En estos ejemplos comprobamos que el enunciado descortés cumple una función *informativa* al aparecer focalizado en el titular de la noticia y convertirse así en el objeto mismo de la información. Al mismo tiempo podemos observar la función *cohesiva*, pero de forma diferente a como se utiliza en la conversación, ya que en el caso de la prensa escrita la cohesión está en la relación que se establece entre el titular y el cuerpo de la noticia, donde se reitera la cita textual del político de forma más desarrollada y contextualizada que en el titular, lo que conlleva, como hemos analizado, consecuencias en el grado de descortesía. Pero pensamos que ambas funciones están al servicio de otra función más importante, la función *argumentativa*.

4. El elemento lingüístico: ¿insulto o descalificación?

H. Haverkate (1994: 18) considera el insulto como un acto descortés que requiere una disculpa para que se restablezca la imagen del ofendido y el equilibrio interaccional y se caracteriza en función de los efectos perlocutivos que intenta conseguir el hablante (idem: 79). A. M. Bañón (2010: 656) sitúa el insulto como una estrategia de verbalización de la agresividad verbal dentro del ámbito de la comunicación destructiva. Los tipos básicos de comunicación destructiva serían, en grado de menor a mayor explicitud: *discordancia verbal*, *hostilidad verbal*, *agresividad verbal* y *violencia verbal*. Así, podríamos situar la acusación, frente a la agresividad del insulto, como estrategia de *hostilidad verbal*. A. M. Bañón (2010: 655) añade otra variable

¹⁶ M. González Sanz (2010) apunta también como otro rasgo distintivo entre acusación e insulto, el grado de indireccionabilidad. La utilización de elementos indirectos y el hecho de no dirigirse directamente al foco del insulto aproxima éste a la acusación. Ahora bien en los textos que manejamos, al tratarse de insultos como actos informativos, no siempre se puede indagar el grado de direccionabilidad.



importante: puede tratarse de una intervención hostil (unidireccional) o de una interacción hostil (bidireccional).

Pero, como ya se ha apuntado (cf. 2), aunque un determinado insulto pueda estar codificado como descortés, dependiendo de los otros factores en juego (tipo de discurso, cotexto y contexto), puede cambiar su intención y su interpretación. De hecho, en los últimos estudios de descortesía se ha relativizado la posible carga descortés del insulto (cf. K. Zimmerman 2005, M. Bernal 2008, J. García-Medall 2008, D. Moreno-J.M. López 2009, etc.), pues, como apunta M. Bernal (2008: 775-780), los insultos pueden tener dos lecturas: una convencionalizada, que produce un efecto negativo y descortés, y una lectura afiliativa, menos convencionalizada, que aumenta la confianza y la afiliación interpersonal, siendo la situación comunicativa la encargada de que el oyente se decida por una u otra interpretación.

Por otra parte, C. Fuentes-E. Alcaide (2007: 12) han destacado el posible carácter argumentativo del insulto, ya que puede emplearse como medio lingüístico para orientar la opinión del oyente. Como argumentos se sitúan entre las falacias argumentativas *ad hominem* y *ad personam*, según ya hemos apuntado al comentar el ejemplo (1), que atacan respectivamente al universo personal del destinatario y a su credibilidad (cf. C. Fuentes-E. Alcaide 2002: 74). Por ello, se utiliza con frecuencia en el lenguaje político (cf. D. Soler-Espiauba 2007). Para A. Bolívar (2001, 2008) el estudio de los insultos en el diálogo político cobra mayor valor en la polarización política porque los bandos opuestos tratan de legitimarse, especialmente a través de la estrategia de “nosotros” versus “ellos” (T. A. van Dijk 2000, 2003), con lo que se definen a sí mismos y a sus adversarios en la lucha por el poder (cf. A. Bolívar 2008: 6).

El carácter eminentemente argumentativo y persuasivo del lenguaje político ha sido puesto en evidencia en numerosas ocasiones (F. Fernández Lagunilla 1980: 379-380 y 1999, F. Mellizo 1990: 125, E. A. Núñez Cabezas-S. Guerrero Salazar 2002). Estos últimos señalan el progresivo aumento en este género discursivo del empleo del ataque personal en lugar de los ataques basados en cuestiones ideológicas. Distinguen cuatro tipos de insultos en el lenguaje político: la descalificación jergal, que incluye aquellos insultos que sólo funcionan en el marco político; el término político como insulto común; la descalificación común en el lenguaje de los políticos y los tacos (E. A. Núñez Cabezas-S. Guerrero Salazar 2002: 62-63). En todos los casos se trata de descalificación del contrario como una estrategia más para conseguir el objetivo de todo discurso político: la captación del voto.

Habría que distinguir entre insulto y descalificación, aunque este término a veces se utilice en la lengua común como sinónimo eufemístico del anterior (cf. *DEA*¹⁷). Hemos dicho que el insulto conlleva la ofensa y la agresión del destinatario. En cambio, el *DRAE*¹⁸ define *descalificar* como “desacreditar, desautorizar o incapacitar” y el *DEA* como “1 Desacreditar o desprestigiar” y “2 Desautorizar, o quitar autoridad moral, [a alguien]”. ‘Quitar crédito, prestigio o autoridad a alguien’ no tiene siempre que suponer una agresión, aunque sí podemos considerarlo dentro de las estrategias descorteses, ya que daña la imagen del destinatario. Se trataría, por tanto, de un grado menor de descortesía que el insulto y podríamos situarlo dentro del *continuum* de la comunicación destructiva (A. M. Bañón 2010) en la hostilidad verbal, al igual que la acusación. Pero también, como ocurre con esta última (cf. M. González Sanz 2010), en la interpretación de un acto como

¹⁷ Diccionario del Español Actual, de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (1999).

¹⁸ Diccionario de la Real Academia Española, 22ª edición (2001).

descalificación en lugar de como insulto, influye la *indireccionabilidad* del acto. La descalificación se lleva a cabo a menudo referida a un tercero, no al alocutario directo. Esto es muy frecuente en el lenguaje político, donde el locutor pretende desprestigiar al adversario político en sus declaraciones públicas. Pero el límite, aun así, es muy difuso, puesto que, por una parte, los políticos pretenden insultar sin asumir la responsabilidad del insulto, por lo que a menudo recurren a estrategias indirectas, entre las que se situaría la descalificación, y, por otra parte, los aludidos o destinatarios pueden en algunos casos sentirse ofendidos y responder, con lo cual la aparente descalificación se convierte en insulto desde el punto de vista del receptor.

C. Ilie (2001) considera que el insulto tiene tres grandes funciones en el lenguaje parlamentario (en su caso): a) sacar ventaja silenciado, avergonzando o humillando a los adversarios políticos; b) retar la autoridad y el papel institucional de los adversarios políticos; c) revertir el equilibrio del poder político y fortalecer la cohesión del grupo (C. Ilie 2001: 253-255). También apunta esta autora que el insulto puede afectar a los espectadores apelando directamente a su emotividad. Este último aspecto estaría en relación con la función *modal* de la descortesía que señala C. Fuentes (2010), pues con el insulto se puede dar rienda suelta a la expresividad y al mismo tiempo apelar a la emotividad del receptor, captando su atención. Ello puede tener un especial rendimiento en el discurso mediático, cuando las palabras del político, como estamos estudiando aquí, son recogidas por los medios de comunicación.

Según A. Bolívar (2008) los insultos políticos tienen efectos en tres dimensiones: la cognitiva, la social y la discursiva. Con respecto a la primera, se observa que los insultos políticos difundidos por los medios pueden crear los espacios cognitivos para interpretar los significados y contribuir a la construcción de modelos para interpretar el discurso ideológico. Desde una perspectiva social, los insultos son parte del juego político y hay un límite acordado por los participantes, pero cuando no se respetan pueden existir graves consecuencias, como las estudiadas por esta autora en Venezuela (A. Bolívar 2001, 2008). Desde lo discursivo, se incorporan en el repertorio lingüístico de las personas palabras y expresiones que se fijan en su memoria, quedando “las huellas del sexismo, del clasismo, del racismo y de otros ismos dañinos para el diálogo” (A. Bolívar 2008: 9).

Vamos a detenernos ahora en análisis de las estrategias y elementos lingüísticos que se utilizan en la expresión de los insultos políticos en la prensa española.

A veces podemos encontrar el insulto directo, aunque no es lo más frecuente en el lenguaje propiamente político, esto es, en el texto referido del enunciador, como hemos podido comprobar en los ejemplos anteriores. Cuando lo encontramos, se puede tratar de una expresión que bien alude a características que no son propias de un “buen político” o a cualidades personales genéricas que lo incapacitan para la actividad política. Frecuentemente se trata de adjetivos calificativos peyorativos, como hemos visto en (2) (*imbécil*), pero también puede ser un sustantivo o grupo nominal (*un perdedor*, en (1); *falta de inteligencia política* en 3) o un predicado verbal. Un ejemplo del primer caso, de adjetivo, se constata en:

(4) Arenas ve a Griñán “sectario” por no ceder el Monasterio [título]

Asegura que Escuredo, Borbolla y Chaves sí hubieran permitido el acto del PP en la Cartuja [subtítulo]

El presidente del PP-A, Javier Arenas, achacó ayer al «sectarismo» del jefe del Ejecutivo andaluz, José Antonio Griñán, la negativa de la Consejería de Cultura a que los populares puedan celebrar en el Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla un acto enmarcado en la Convención Nacional que tendrá lugar la próxima semana, con la asistencia del líder del PP, Mariano Rajoy.

Según Arenas, «el sectarismo de Griñán no tiene límites», al tiempo que se mostró convencido que Rafael Escuredo, José Rodríguez de la Borbolla «e incluso» Manuel Chaves, hubieran permitido el acto del Partido Popular, para que se buscará un local alternativo de carácter privado. [...]

Javier Arenas, tras subrayar que lo ocurrido con el Monasterio es «tan infantil como antidemocrático», recordó que su partido ha utilizado en más de una ocasión el recinto de la Isla de la Cartuja, por lo que ahora no se entiende la negativa.

Al respecto, el presidente de la Junta, José Antonio Griñán, negó ayer que el Monasterio de la Cartuja, como afirma el PP, haya acogido actividades políticas, asegurando que dicho edificio monumental únicamente ha servido de escenario para actividades «administrativas o culturales».

Sin embargo, el secretario general del PP-A, Antonio Sanz, sostuvo que «Griñán no dice la verdad ni cuando la evidencia le desmiente», y anunció que le remitirá las pruebas documentales de los actos políticos celebrados en el Monasterio. El dirigente popular manifestó que «Andalucía no merece un presidente que veta un lugar público para un acto democrático» y le pidió que rectifique. (*ABC de Sevilla*, 14/01/11)

En este supuesto la divergencia entre lo recogido en el titular y en el cuerpo de la noticia reside en el elemento lingüístico elegido, que es un adjetivo en el titular (*sectario*) y un sintagma nominal en el cuerpo y en las supuestas palabras textuales del enunciador (*el sectarismo de Griñán*), pero ello apenas afecta al aspecto semántico y pragmático del enunciado, ya que la expresión mediante un sustantivo núcleo y un complemento adnominal de posesión, muy habitual en español, equivale semánticamente a la atribución mediante un verbo copulativo o predicativo, como es el caso del titular, y un adjetivo ('Griñán es sectario' / *Arenas ve a Griñán sectario*). Más aún cuando *sectarismo* significa 'Condición o actitud de sectario' (*DEA*: s. v.). Incluso aquí tiene mayor fuerza argumentativa el enunciado completo del cuerpo textual, puesto que se añade en el cotexto la predicación *no tiene límites*: "*el sectarismo de Griñán no tiene límites*", reforzado por el argumento de que los anteriores presidentes de la Junta de Andalucía lo hubieran concedido, pero sobre todo por el modificador sobrerrealizante¹⁹ *incluso* referido a Manuel Chaves, que aumenta la suficiencia argumentativa del segmento y que cobra sentido en el contexto de la larga pugna ideológica, verbal y personal entre Javier Arenas y Manuel Chaves, es decir, el *e incluso Manuel Chaves* implica que el blanco del insulto, Griñán, 'es peor aún que Chaves'.

En el *DRAE* aparece como segunda acepción de *sectario* "Secuaz, fanático e intransigente, de un partido o de una idea" y en el *DEA* "Seguidor de una doctrina. *Tb n. Frec fig con intención desp, denotando intolerancia y estrechez de miras*". Ambos diccionarios, aunque de distinta manera, recogen el carácter despectivo y axiológicamente negativo de la expresión. En el caso del lenguaje político, suele ser sinónimo de *partidista*, es decir, hace referencia a que el político gobernante sólo mira por los intereses de su partido y no por los generales. Por tanto, no cumple con los requisitos que tendría todo buen gobernante. Pero a lo que podría ser simplemente una crítica, se le añade, por el carácter peyorativo del elemento lingüístico utilizado, un componente de descalificación personal que atenta contra la imagen del adversario político.

De hecho, se puede comprobar que se parte de un hecho en principio intrascendental como es el aspecto logístico de elegir un lugar para la celebración de un acto, para desembocar en el ataque al rival político, que se convierte en el foco de la noticia.

¹⁹ Cf. M. M. García Negroni (1995) y C. Fuentes-E. Alcaide (2002).



Otras veces, como hemos apuntado, se generaliza el insulto a cualidades personales. Entre estas, destacan aquellas que deslegitiman la credibilidad del adversario político (*argumentum ad personam*), como vemos en:

(5) El PSOE arremete contra Arenas porque “no es de fiar” [título]

La secretaria de Organización del PSOE de Andalucía, Susana Díaz, arremetió ayer contra el presidente del PP-A, Javier Arenas, diciendo que «cuando pudo, cuando estaba en el Gobierno de España, estranguló a Andalucía, recurriendo derechos y prestaciones sociales», concluyendo que el líder de la oposición «no es una persona de fiar». En un acto público celebrado en Pulpí (Almería), Díaz ha declarado que Arenas recurrió ante los tribunales la subida de las pensiones «que el Gobierno de Andalucía aprobó para ayudar a los que más lo necesitaban, se opuso a la educación pública, a la investigación biomédica». A su juicio, «alguien que hace eso, no es una persona de fiar, no merece que los ciudadanos le den su confianza». No obstante, la dirigente andaluza dice ofrecer la mano al líder del PP para que «arrime el hombro y haga algo por Andalucía si de verdad le interesa». Díaz ha recordado que este lunes Griñán comenzará una ronda de contactos con los sindicatos y empresarios, y continuará el próximo jueves con los partidos políticos. A lo que añadió que en el PSOE están «seguros de que Arenas irá a la reunión y que nada más salir del despacho se pondrá a criticar todo lo que se hable y, como siempre, no aportará nada alternativo, no hará nada por Andalucía». (*ABC de Sevilla*, 17/01/11)

En este caso el título recoge las palabras textuales del personaje público, aunque simplificando el atributo: *no es una persona de fiar* → *no es de fiar*. El contenido básico se mantiene, aunque al eliminarse el cotexto en el titular, que en esta ocasión constituyen los argumentos que desencadenan esta tesis, la expresión cobra un sentido aún más genérico y personal en el titular exento. La propia enunciadora, Susana Díaz, explica lo que significa *no es de fiar*: *no merece que los ciudadanos le den su confianza*. En efecto, *ser de fiar* una persona significa “Merecer por sus cualidades que se confíe en ella” (*DRAE*, v. *fiar*). Aplicado a un político, si los ciudadanos no puede confiar en él o fiarse de él, se apunta directamente a su incapacidad para labor de gobernar, ya que el político es votado para que cumpla una serie de promesas electorales a las que se ha comprometido ante el electorado. Un ataque a la credibilidad del personaje público parecido a este podíamos observar también en el texto (4), cuando se dice “*Griñán no dice la verdad ni cuando la evidencia le desmiente*”.

Ahora bien, la rotundidad evaluativa del enunciado del titular, al igual que ocurría con los ejemplos (1-3) queda atenuada en el cuerpo textual y en la cita literal de la enunciadora. En este caso la atenuación que aporta el cotexto se debe a los propios argumentos que aporta la enunciadora para llegar a la descalificación. Es decir, esta es explicada por medio de una estructura de argumentación lógica: ‘Arenas recurrió a los tribunales la subida de pensiones del Gobierno de Andalucía’ (argumento 1, al que se le añade un contraargumento secundario: ‘el Gobierno de Andalucía la aprobó para ayudar a los que más lo necesitaban’ que refuerza la tesis inferida), ‘se opuso a la educación pública’ (argumento 2), ‘se opuso a la investigación biomédica’ (argumento 3), luego ‘no es una persona de fiar’ (tesis o conclusión) y, por tanto, ‘no hay que votarle’ (tesis inferida). De esta forma, la descalificación viene presentada como una conclusión argumentativa, con lo que pierde parte de su fuerza.

Con todo, si analizamos la argumentación, se puede observar cómo los argumentos son sesgados o parciales y, por tanto, fácilmente rebatibles, puesto que se apoyan sólo en una parte de la verdad, en que Javier Arenas cuando fue ministro se opuso a determinadas decisiones de la Junta de Andalucía, lo cual puede ser cierto, aunque esté descontextualizado en el discurso (puesto que el PP ofrecería otras propuestas

alternativas), pero oculta que realmente la motivación de esta oposición no fue dirigida específicamente contra Andalucía, sino contra el adversario político, el PSOE, que gobernaba en Andalucía. Igualmente la tesis se sustenta sobre una falacia, ya que el hecho de que un determinado político se oponga a una serie de propuestas del partido contrario no conlleva que no sea de fiar, más bien lo contrario, que es consecuente con sus ideas. La falacia reside en que la enunciadora quiere convertir al Gobierno de Andalucía en el único representante de Andalucía. Esta es la base argumentativa de la que parte, pues ello significa que si está contra el Gobierno de Andalucía, está contra Andalucía, por lo tanto, no es de fiar para ser presidente de la Junta.

En los ejemplos que hemos recogido hasta aquí de insultos directos, a pesar de que, como estamos comprobando, los elementos lingüísticos utilizados están codificados como descorteses, se puede acudir a factores contextuales como son los sociales —pensemos, por ejemplo, en el rol del político, que debe criticar constantemente a su adversario—, para neutralizar la carga descortés del enunciado, que puede ser percibido en algunos casos como dentro de lo aceptado o de lo políticamente correcto (a ello volveremos en el apartado siguiente).

En cambio, hay otros insultos que se basan en el físico de la persona o en su condición sexual, étnica, etc., (formarían parte de las falacias argumentativas denominadas *argumenta ad hominem*) que sobrepasan los límites de lo admitido por los propios políticos, como se puede comprobar en:

(6) Indignación por las palabras sexistas del alcalde de Valladolid sobre Pajín

León de la Riva: "Cada vez que veo esa cara y esos morritos pienso lo mismo" [titular]

El alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva (PP), se convirtió ayer en objeto de indignación. Pocas horas antes de la toma de posesión de Leire Pajín como ministra de Sanidad, se refirió a ella en Onda Cero con unos comentarios sexistas. Leire Pajín, dijo, "es una chica preparadísima, hábil y discreta. Va a repartir condones a diestro y siniestro por donde quiera que vaya y va a ser la alegría de la huerta. Cada vez que veo esa cara y esos morritos", añadió, "pienso lo mismo, pero no lo voy a decir". (*El País*, 22/10/10)

Resulta significativo que el propio titular focaliza, antes incluso que el insulto, la reacción suscitada y la evaluación del mismo: *Indignación por las palabras sexistas*. Los comentarios del alcalde de Valladolid son más hirientes por lo que sugieren que por lo que explícitamente dicen. Si acudimos al discurso referido desarrollado en el cuerpo textual, en este caso tomado de unas declaraciones a una emisora de radio, se observa que comienza con un enunciado irónico: *es una chica preparadísima, hábil y discreta*, que aparentemente elogia a la ministra. Pero la clave interpretativa de la ironía reside en la contraposición con el enunciado siguiente, que lo contradice fundamentalmente en lo que se refiere al adjetivo *discreta*: *va a repartir condones a diestro y siniestro... y va a ser la alegría de la huerta*. E igualmente en el léxico seleccionado: no es adecuado dirigirse a una ministra con palabras como *una chica* (incide sobre la variable sexual y de edad), *discreta* (por el segundo enunciado, no se interpreta en un sentido profesional, sino personal), *condones* (léxico coloquial que alude a la política de prevención de embarazos indeseados o del sida propugnada por el PSOE) y, sobre todo, *morritos*, o con el uso de expresiones populares o coloquiales como *a diestro y siniestro*, *la alegría de la huerta*. El tercer enunciado culmina la serie atacando directamente al físico

del adversario político (*con esa cara y esos morritos*) y confirmando las inferencias sexuales y sexistas cuyas huellas son *una chica, discreta, condones, la alegría de la huerta* y, finalmente, *morritos*. También son pistas el uso despectivo del demostrativo en *esa cara, esos morritos* y, por último, la negativa a decir lo que piensa, que precisamente confirma que se trata de un tabú.

En la lexía *morritos* se resumen todos los factores semánticos que hemos comentado. Es un término de un uso más bien coloquial o popular, inadecuado para la situación comunicativa de la que hablamos. El empleo del diminutivo aquí no es dimensional sino afectivo o evaluativo, ya que *morros* significa, según el DRAE, "labios de una persona, especialmente los abultados" (no tendría mucho sentido unos 'labios abultados pequeños'). La tendencia general de los diminutivos es fundir la apreciación positiva, lo afectivo y la cortesía (cf. J. M. García Platero, 2009: 35), pero pensamos que en este caso se da un doble movimiento: por una parte aparece el sentido afectivo pero, como tal componente es inadecuado para la situación comunicativa, lo afectivo se convierte en alusión sexual y, como consecuencia, en descortesía. De hecho, M. Casas Gómez (1986) en su análisis del eufemismo y disfemismo en el léxico de la prostitución alude al valor mitigador, por una lado, de *-ita* usado a menudo en ese campo (*zorrita, fulanita, furcita*) y, por otro, al énfasis disfemístico en expresiones como *putilla, viciosilla, zorrilla*, etc.²⁰

Por todo esto queda justificada la interpretación del redactor periodístico en el titular. Además, como veremos más adelante, estas declaraciones provocaron ciertamente una reacción en cadena en diferentes medios de comunicación tanto de los adversarios políticos como de los miembros del mismo partido del enunciador.

En relación con el posible uso disfemístico del diminutivo, encontramos otro ejemplo en que este sufijo forma parte del mecanismo para minusvalorar al adversario mediante el uso de apelativos despectivos:

(7) Rajoy: "Nos trae sin cuidado que el candidato sea Zapatero, Rubalcaba, Pepiño o la Chacón"

El PSOE pide al presidente del PP "un poco más de respeto" [titular]

El ambiente de optimismo aumenta día a día en el PP ante las expectativas electorales de triunfo que les otorgan todas las encuestas. De ese espíritu empieza a participar el candidato a la presidencia de los populares, Mariano Rajoy, como ha puesto de manifiesto en la Junta Regional de los populares de Castilla-La Mancha, celebrado en Ciudad Real. "Nos trae completamente sin cuidado si el candidato va a ser Zapatero o Rubalcaba o Pepiño o la Chacón. Nos trae sin cuidado, lo que va a haber en España es un cambio político y, por tanto, ese tema ha perdido ya su importancia".

Además de la crítica política de Rajoy lo que más ha ofendido en el PSOE ha sido el tono "despectivo" con el que el presidente de los populares se dirige al ministro de Fomento y vicesecretario general de ese partido, José Blanco -"Pepiño"- y a la ministra de Defensa, "la Chacón". "El señor Rajoy debería tener más respeto hacia las personas", salió de inmediato la portavoz electoral, Elena Valenciano.

"El problema del PP no son los candidatos del PSOE, el problema de Rajoy es Mariano Rajoy, un político que se abstiene de todo, menos de defender a personajes como Fabra, Camps, Ripoll, Cascos y al muy casposo León de la Riva", ha dicho Valenciano. Este último, alcalde de Valladolid, acaba de expresar su convicción de que haber hablado en alto de lo que le sugieren "los morritos" de la ministra de Sanidad, Leire Pajín, seguramente le dará más votos. (EP, 28/12/2010)

²⁰ Para un estudio de la relación entre interdicción y (des)cortesía, vid. M. Casas Gómez (2009).

La interpretación disfemística y descortés del diminutivo en *Pepiño* se debe a razones muy similares a las comentadas para *morritos* de (6). Inicialmente tiene un valor afectivo, de forma que aplicado en este caso al nombre propio de persona lo convierte en un apelativo familiar, más aún cuando se une a la variante familiar y popular de José, *Pepe*. El uso del sufijo *-iño*, de procedencia gallega, en lugar del castellano *-ito*, se debe al conocido origen gallego del ministro José Blanco. La inadecuación reside en que ese grado de familiaridad no corresponde con la situación comunicativa, en la que el líder de la oposición habla públicamente de los ministros del Gobierno. El procedimiento descortés resulta más efectivo porque el enunciador comienza con una enumeración de candidatos del otro partido utilizando los apellidos por los que son conocidos (*Zapatero*, *Rubalcaba*), algo común en el lenguaje político y periodístico español y, por tanto, no descortés, pero termina con dos apelativos inadecuados, que quedan así focalizados: *o Pepiño o la Chacón*. En el segundo caso, en lugar del diminutivo, se utiliza precediendo al apellido el artículo, que, aunque en determinados contextos muy específicos puede ser no descortés²¹, en otros, como es el caso, tiene resonancias populares y resulta altamente disfemístico. Así se indica en la *Nueva Gramática* de la RAE (2009: 840): “De hecho, no se suele aplicar a los nombres propios de otras profesiones afamadas (científicas, juristas, políticas, etc.), ya que en tales casos se percibe cierta ironía, cuando no menosprecio, al referirse a las mujeres”.

Esto se constata en las propias reacciones que en el texto periodístico se recogen ya desde el subtítulo. Las palabras de la portavoz del PSOE en el cuerpo de la noticia critican esa “falta de respeto” de Mariano Rajoy, pero inmediatamente convierte su defensa en un ataque también insultante: *defender a personajes como Fabra, Camps, Ripoll, Cascos y al muy casposo León de la Riva*. Igualmente utiliza una enumeración de políticos del partido contrario mediante el apellido y termina la serie, en este caso, con el epíteto evaluativo *al muy casposo*, que debe entenderse en su acepción despectiva: “**2** (*desp*) Trasnochado o rancio” (DEA, s. v.).

Pero lo más habitual en lo que se refiere a las palabras de los políticos no es el insulto directo, sino aquellos enunciados disfemísticos que contienen estrategias atenuativas que de alguna manera les posibiliten no asumir la responsabilidad del insulto o bien mantenerlo en el delgado filo de lo políticamente correcto. Ello se debe a que el tipo de discurso (el lenguaje político) y los factores sociales implicados (el enfrentamiento como norma en el rol del político, la confrontación de los partidos políticos) permiten el enfrentamiento, pero al mismo tiempo, la norma lingüística es no insultar, por lo que el resultado, para que se mantenga dentro de los límites de lo aceptado, debe ser una atenuación de lo descortés (cf. C. Fuentes, 2011).

Una de estas estrategias es la generalización, que se lleva a cabo mediante el uso de la forma verbal impersonal²² o de una tercera persona genérica, como vimos en el ejemplo (2): *Eso sólo se le ocurre decir a un imbécil*, o en el (3): “*me parece de muy poca inteligencia política y un error catastrófico que nadie en el seno de mi partido haya iniciado un debate sobre la sucesión*”.

Otra estrategia indirecta es la descalificación del acto del adversario político, como hemos podido ver en (4): *Javier Arenas, tras subrayar que lo ocurrido con el Monasterio es «tan infantil como antidemocrático»...*,

²¹ La *Nueva Gramática* de la RAE (2009: 840) señala “el empleo del artículo femenino ante apellidos de mujeres renombradas, casi siempre artistas, como *la Caballé* por Montserrat Caballé, *la Ocampo* por Victoria (más que Silvina) Ocampo, etc.”, añadiéndose que se trata de un uso propio de la lengua literaria con “cierto sabor arcaizante”.

²² Para un análisis de la carga argumentativa que conllevan las estructuras impersonales y su implicación de la cortesía, vid. C. Fuentes-E. Alcaide (2002: 139-151).

donde los adjetivos axiológicos se dirigen al hecho y no directamente al personaje público. Y también lo podemos observar en otro fragmento de la noticia recogida en (2):

(8) Ángel Acebes: 'Es patético ver a este pobre hombre instalado en el rencor' [subtítulo]

Acebes: 'Es patético' [ladillo]

Al hilo de las declaraciones de González sobre Rajoy, el secretario general del Partido Popular, Ángel Acebes, ha asegurado durante su visita a Ciudad Rodrigo (Salamanca) que "es patético ver a este pobre hombre instalado en el rencor y que ha quedado reducido a hacer el trabajo sucio de Zapatero". [cuerpo] (*El Mundo*, 28-02-08)

En el subtítulo de la noticia recogida en (2) se hace referencia a las reacciones que provoca el insulto de González sobre Rajoy. Estas palabras de Acebes se explican en un apartado final de la noticia, que reproducimos en (8). El secretario general del PP utiliza un adjetivo evaluativo, *patético*, pero no lo dirige directamente hacia el adversario político, sino al acto llevado a cabo por este. Pero, al aparecer muy próximos un adjetivo axiológico que también puede dirigirse a una persona y el nombre que alude al político, es fácil que el lector lleve a cabo tal igualación. Este procedimiento es advertido por el redactor, puesto que al colocar exento en el ladillo el sintagma *Es patético*, puede facilitar la lectura aplicada directamente al político.

Por lo demás, la inadecuación de *patético* reside aquí en que se considera al adversario 'digno de pena', con lo cual destruye totalmente la imagen de rol del político, que ya no es considerado ni siquiera un contrincante. En el enunciado completo se constata cómo se refuerza argumentativamente la evaluación de *patético* con el apelativo *pobre hombre*, donde *pobre* funciona como modificador realizante al insistir en la idea de conmiseración.

Una forma distinta de atenuación radica no ya en el carácter indirecto del insulto, sino en los propios elementos lingüísticos seleccionados, que contienen alguna marca atenuativa o desrealizante. Es lo que ocurre con las expresiones en las que se utiliza un sustantivo con carga axiológica negativa acompañado de un adjetivo relacional. En D. Moreno (2010b) comprobamos que el adjetivo relacional por sus características pragmáticas puede desempeñar en determinados contextos una función atenuativa. Ello deriva de la marca superestructural que contienen, mediante la cual se asocian a textos con cierto grado de cientificidad, objetividad, nivel culto, formalidad, etc. Esto favorece en el lenguaje periodístico y también en el político, donde la palabra se convierte en una herramienta persuasiva, la creación de estructuras de un alto contenido argumentativo mediante la conjunción de un sustantivo axiológico, en muchos casos con valor metafórico, y un adjetivo relacional, que denominamos *enunciado metafórico argumentativo* (D. Moreno, 2010b: 478 y ss.). Se establece, así, una expresión con un importante valor denominativo y cognitivo, donde se da un contraste entre el valor axiológico del sustantivo núcleo y, por tanto, su fuerza argumentativa, y el carácter atenuativo, derivado de su aparente objetividad, del adjetivo relacional. La mayor o menor fuerza argumentativa o el mayor o menor grado de atenuación dependerá del término axiológico seleccionado y del adjetivo relacional, pero también del contexto. Cuando estos enunciados se utilizan para el insulto, el sustantivo núcleo conlleva la carga descortés, mientras que el adjetivo relacional disminuye dicha carga en diferente proporción según los casos y contiene, así, cierto movimiento de cortesía.

Es lo que hemos visto en el ejemplo (3): *falta de inteligencia política / muy poca inteligencia política*. Resultaría más fuerte argumentativamente hablando haber dicho 'falta de inteligencia' o 'poca inteligencia'

exclusivamente. El adjetivo *política*, al mismo tiempo que enmarca el apelativo en el dominio contextual de la política, contribuye a atenuar esa fuerza argumentativa de la descalificación en términos absolutos. Ahora bien, se podría pensar que, por otro lado, en la medida en que va dirigido de un político a otro político y nos encontramos en el marco situacional del debate político, acusar de *falta de inteligencia política* puede resultar también bastante fuerte porque desmonta la imagen de rol del adversario político, que 'no es inteligente para la política'. Por ello decíamos que el grado de atenuación depende, no sólo de los términos seleccionados, sino también del contexto situacional. Con todo, siempre existe en el uso del relacional cierto grado de atenuación de la descortesía, de forma que si no convierte el enunciado en cortés, al menos lo puede llevar al terreno intermedio de lo políticamente correcto. De hecho, se puede comprobar que en este caso que comentamos (3), la expresión es emitida por un político hacia otro miembro de su partido y, además, ya apuntábamos arriba que las palabras textuales del enunciador no tienen la fuerza y el carácter directo del titular, lo cual corrobora que la intención de éste es más bien una crítica que un insulto.

El uso relacional del adjetivo *político* en expresiones de este tipo es muy habitual en los textos periodísticos. En D. Moreno (2010b: 493) recogíamos un ejemplo de enunciado metafórico argumentativo empleado como insulto:

- (9) En opinión de la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, Chaves no es más que un "jubilado político" que debe explicar cuáles son sus nuevas tareas en el Gobierno [...] (*El Mundo*, 16/04/09: 4)
Chaves criticó que Sáenz de Santamaría utilizara la palabra "jubilado" con un "tono bastante peyorativo" para referirse a una persona como él, que tiene 63 años. "No debería olvidar que hay centenares de miles de españoles que tienen mi edad, que están en plena actividad física e intelectual, que están trabajando y que se han podido sentir molestos por ese sentido peyorativo", explicó. (*El Mundo*, 16/04/09: 5)

Estas declaraciones se refieren al hecho contextual del cese de Manuel Chaves como presidente de la Junta de Andalucía para asumir el puesto de vicepresidente tercero del Gobierno de España. Así, la portavoz del PP al llamar a Chaves *jubilado político* pretende descalificarlo manteniéndose en un tono cortés o políticamente correcto, ya que mediante la elección del término *jubilado* para su aplicación a la actividad política (lo que indica la adyacencia del relacional *político*), quiere subrayar metafóricamente que ha cesado en esa actividad (presidencia de la Junta de Andalucía) y que lo que se le ofrece (el nuevo cargo) es una compensación por el trabajo realizado del mismo modo que los jubilados reciben una pensión, de lo cual se puede inferir, entre otras cosas, que ese nuevo puesto político no tiene importancia alguna. El adjetivo *político* proporciona, por una parte, la interpretación metafórica del núcleo²³ y, por otra, su inserción cortés en lo adecuado o políticamente correcto por su valor atenuativo.

Ahora bien, una cosa es la cortesía codificada y otra la interpretada, como vimos. Por ello, resulta interesante comprobar la reacción del aludido recogida en el propio periódico. En primer lugar, considera el enunciado como una descalificación: *con un tono bastante peyorativo*, como un ataque personal. Pero, para defenderse elabora, en segundo lugar, otra estrategia argumentativa: parte del significado literal de *jubilado*, el cual implica dejar de trabajar después de una determinada edad, estipulada en España hasta la fecha en que se emite el texto en 65 años, edad a la que Chaves no ha llegado todavía, según nos dice. Por ello, dicho

²³ Es el "elemento literal" de la metáfora (cf. R. Herrero, 2006) o "campo meta" (G. Lakoff-M. Johnson, 1986).



político le atribuye a las palabras de la portavoz del PP una intencionalidad descortés dirigida a todos los trabajadores que están próximos a la jubilación por edad pero siguen en activo, en virtud de que se utiliza ese término en un contexto peyorativo. Esta intencionalidad no estaba en el enunciado inicial de (9), pues se trataba, como hemos apuntado, de descalificar la nueva actividad del ex presidente. Se comprueba, por tanto, que el destinatario, Chaves, no colabora intencionadamente en la interacción comunicativa al no llevar a cabo la inferencia que se deduce del enunciado metafórico, esto es, que su nueva actividad no tiene contenido, interpretando así la expresión en sentido literal. En cambio, reconoce el carácter descortés de *jubilado* (al no aceptar el enunciado metafórico, queda inhabilitada también la marca atenuativa del relacional), que no sólo atenta contra su imagen, sino que lo hace extensivo al alocutario del medio, concretamente a los ciudadanos de una edad parecida a la suya.

La enunciadora siempre podrá responder a esto que utilizaba la expresión en un sentido metafórico y, por tanto, no deberá asumir la responsabilidad que se le otorga.

Algo similar sucede con una última estrategia que vamos a comentar: el recurso a la polifonía mediante la cita. Ya lo hemos comentado con respecto al propio discurso mediático (cf. 3), pero igualmente el político puede utilizar este recurso para impactar al tiempo que no asume la responsabilidad de lo dicho, como podemos ver en:

(10) Rajoy: «El ministro de Fomento es un inútil total» [título]

Ante el estupor del Congreso, Rajoy puntualizó minutos después de pronunciar esta frase que no era suya, sino de Rubalcaba referida al ministro Arias-Salgado, titular de Fomento con el primer Gobierno de Aznar [subtítulo]

«El ministro de Fomento es un inútil total con dosis importantes de caradura porque siempre encuentra una excusa para no asumir sus responsabilidades». Con esta frase despertó Mariano Rajoy a los diputados del Congreso poco después de tomar la palabra ante el pleno del Congreso en el debate sobre el estado de alarma decretado para afrontar la huelga masiva de los controladores.

Durante unos minutos pareció que los insultos iban dirigidos a José Blanco [destacado]

Los gritos de los diputados -José Bono tuvo que intervenir para pedir silencio- y la cara de estupor de José Blanco ante esa supuesta descalificación de Mariano Rajoy anunciaban que la frase traería cola. Sin embargo, el líder del Partido Popular demostró que en ocasiones es un buen orador y puntualizó un minuto después que la frase «El ministro de Fomento es un inútil total» podría haber sido suya dada la gravedad de la situación con los controladores en el inicio del puente de la Constitución, pero que no lo era, sino que pertenecía a Alfredo Pérez Rubalcaba -hace varios años- e iba dirigida a un ministro de Fomento del Gobierno de José María Aznar. (ABC, 10/12/2010)

Se comprueba que el redactor también lleva a cabo el juego propuesto por el enunciadador de la cita. Si se tomara en su sentido literal, estaríamos ante un insulto directo del tipo de los que hemos analizado arriba, es decir, con un alto grado de descortesía puesto que es un ataque *ad hominem*, de ahí la reacción inicial de los destinatarios, los diputados y José Blanco. Sin embargo, como indica el subtítulo y el cuerpo de la noticia, se trata de una estrategia argumentativa polifónica de Mariano Rajoy, que cita las palabras procedentes precisamente de uno de los adversarios políticos, lo cual le sirve para no asumir la responsabilidad del insulto al tiempo que le resta carga descortés al enunciado. Ahora bien, se indica en el texto en discurso indirecto que Mariano Rajoy puntualizó que la frase “podría haber sido suya dada la gravedad de la situación...”, es decir, se

subraya el hecho de que se está descalificando al actual ministro de Fomento, aunque sea de forma indirecta y efectista.

Esto demuestra dónde radica el insulto: es un acto de habla que exige intencionalidad del hablante y que va dirigido a un oyente que lo recibe como tal. En el caso de la prensa escrita, la situación comunicativa es compleja, ya que encontramos insultos pero reproducidos en otra instancia comunicativa. En el primer nivel donde el locutor político se dirige a un auditorio, hay un alto grado de indireccionabilidad y de atenuación, por lo que, en principio, sólo cabría hablar de descalificación. Ahora bien, estas descalificaciones se pueden convertir en insultos en el momento en que el destinatario aludido o los miembros de su grupo lo asumen como tal y se sienten ofendidos. En esta segunda interpretación interviene el segundo nivel: la reproducción y divulgación en los medios de comunicación y el contexto social que lo rodea.

5. El contexto y las funciones de la descortesía

Hemos ido comprobando en los ejemplos propuestos que la interpretación del grado de descortesía depende no sólo de los elementos lingüísticos empleados o del contexto, sino también del tipo de discurso (periodístico / político) y, fundamentalmente, del componente social.

Si nos situamos en el nivel del discurso político, hay que tener en cuenta las coordenadas en las que se desarrolla el intercambio comunicativo. La finalidad del político es la captación del voto para su grupo ideológico y, por ello, se incluye entre sus actividades de rol, la derrota argumentativa del adversario político. En esta pugna dialéctica una de las estrategias será, junto a la crítica, la descalificación del oponente, lo que conlleva el deterioro o la destrucción de la imagen de rol o, incluso, de la imagen personal del adversario. Al tratarse de una descortesía prácticamente consustancial al rol del político, como una más de las reglas del juego²⁴, puede quedar neutralizada si se mantiene dentro del contexto del debate político y si se expresa dentro de lo que se considera en esa situación "políticamente correcto". En estos casos, con los insultos y descalificaciones de los "otros" aceptados, el político fomenta la imagen afiliativa del grupo ideológico al que pertenece, sobre todo cuando su propio grupo es el alocutario real (piénsese por ejemplo en un mitin electoral). Lo hemos podido observar en lo recogido al final del texto (7): *Este último, alcalde de Valladolid, acaba de expresar su convicción de que haber hablado en alto de lo que le sugieren "los morritos" de la ministra de Sanidad, Leire Pajín, seguramente le dará más votos.*

En caso contrario, si se sobrepasan esos delgados límites, puede desencadenar situaciones de conflicto y deterioro de las imágenes sociales tanto del adversario como del enunciador de los insultos.

Ahora bien, hemos comprobado también que el discurso político, por su carácter público y por su finalidad, no se queda en un debate interno, sino que, al ser reproducido por los medios de comunicación, adquiere una dimensión mucho más amplia y compleja. Como afirma C. Ilie (2001: 236), "Al proferir insultos públicamente en un escenario institucional, los iniciadores tienen intención de llegar a una audiencia más amplia y así

²⁴ C. Fuentes (2011: 47-48) señala que en este "tipo de discurso y de interacción comunicativa esto es lo esperado: enfrentarse, acusarse mutuamente. Esto le quita fuerza al desacuerdo y no se presenta como un ataque fuerte a la imagen, sino como el ataque esperado".

provocar en los interlocutores una especie de reacción en cadena contra el blanco del insulto, oyentes y escuchas”.²⁵ Pasamos entonces a un segundo nivel ilocutivo que es el texto periodístico. En él, el locutor utiliza y manipula las palabras del político con una finalidad informativa y también argumentativa.

Hemos comprobado que lo que en el nivel del acto comunicativo del político era una descalificación se puede convertir en el titular del texto periodístico en un insulto (o lo que era una crítica en una acusación). Con ello se da la paradoja de que en la segunda instancia comunicativa el acto de habla reproducido se vuelve más directo y se convierte en el foco de la noticia. Su finalidad es impactar en el lector y que este adopte una postura, bien de apoyo o de rechazo, ante ese acto de habla agresivo. Se constata aquí, por tanto, la función *modal* (C. Fuentes, 2010) que puede adquirir la descortesía.

Así, el hecho de utilizar la cita y, concretamente el estilo directo, en los titulares enfatiza la información (cf. C.Fuentes-E.Alcaide, 2002: 243), sirve como reclamo para captar la atención del alocutario, los lectores y, al mismo tiempo, contribuye a desarrollar la función argumentativa inicial del enunciador político, si bien el emisor periodístico puede redirigir el ataque contra el propio enunciador, en función del grupo ideológico al que pertenezca cada uno. Podemos observar esto si comparamos, por ejemplo, los titulares de (4) y (5) recogidos en el diario ABC, que se sitúa ideológicamente próximo a la derecha:

(4) **Arenas ve a Griñán “sectario” por no ceder el Monasterio**

(5) **El PSOE arremete contra Arenas porque “no es de fiar”**

Se comprueba que el verbo principal utilizado en la oración es muy diferente en cada caso. Mientras que en (4) es un verbo de percepción objetiva (*ve*), en (5) se utiliza un verbo con un contenido claramente evaluativo que califica al acto (*arremete*²⁶) y mediatiza, por tanto, al lector. La diferencia se explica por la dirección del insulto en cada caso y su afinidad o no con el medio: en (4) PP → PSOE; en (5) PSOE → PP. Si se acude al cuerpo textual de ambas noticias, se corrobora lo que se atisba de esta forma en el titular. Esto significa que en (4) el movimiento argumentativo del locutor periodístico va en la misma línea del político y, por tanto, su finalidad es desprestigiar al adversario político al mismo tiempo que fomentar la afiliación con los lectores del periódico, que supuestamente pertenecen al mismo grupo ideológico. En cambio, en (5) el emisor quiere convertir el acto de insultar en un ataque contra la imagen del enunciador, que se ha excedido en su crítica política, ya que descalifica a un miembro del grupo ideológico al que pertenece el medio.

Algo similar se observa en los ejemplos (6) y (7) que pertenecen al diario *El País*, de orientación ideológica próxima al PSOE. En ambos casos se enfatiza la inadecuación de los insultos proferidos por el enunciador, que es un político del PP y se recogen las reacciones de los aludidos: *Indignación por las palabras sexistas del alcalde de Valladolid sobre Pajín* (6) y *El PSOE pide al presidente del PP “un poco más de respeto”* (7). Con ello se pretende desacreditar al que insulta, que pertenece al grupo ideológico contrario.

Se deduce, por tanto, que las funciones informativa (elevar el insulto o la descalificación a la categoría de objeto de la noticia), modal (focalizar la cita del insulto por su componente emotivo y apelativo) y cohesiva

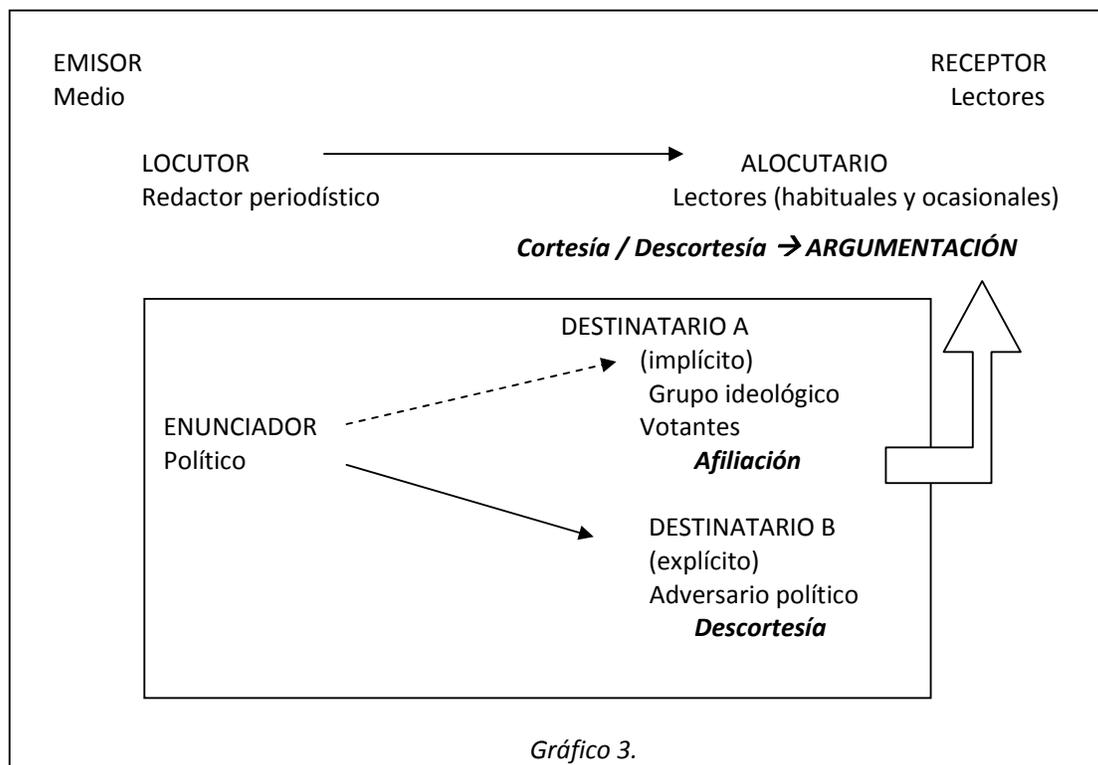
²⁵ Citado en A. Bolívar (2008: 9).

²⁶ Según el DRAE (2002: s.v.), “Acometer con ímpetu y furia”.

(contribuir a la organización macroestructural del texto periodístico) están a expensas de una tercera función fundamental: la argumentativa. La finalidad es doble: desacreditar al adversario político y reforzar el grupo ideológico propio.

De esta forma, podríamos completar el esquema que propusimos en 2 añadiendo las actividades relativas a la (des)cortesía que implica el tipo de acto comunicativo que estudiamos, como recogemos en el gráfico 3.

Encontramos que en un mismo enunciado se puede dar una actividad de imagen descortés hacia un tercero, hacia el adversario político (“destinatario B”) y una actividad cortés, de imagen afiliativa que fomenta la cohesión del grupo ideológico (“destinatario A” y también alocutario habitual del texto periodístico). La interpretación cortés o descortés del enunciado por parte de los lectores vendrá dada, por una parte, por las características particulares de estos, según pertenezcan o no al mismo grupo ideológico del medio y, por otra parte, por la mediatización ejercida por el locutor periodístico. Pero en todo caso, queremos destacar que estos elementos corteses y descorteses están en función de la finalidad fundamentalmente argumentativa de este tipo de discurso.



La propuesta del gráfico 3 se refiere a la interpretación monológica del texto periodístico, si bien hemos comprobado en los propios ejemplos propuestos (5-9) que a menudo los insultos generan reacciones en los destinatarios, que son recogidas a su vez en el propio periódico o en diferentes medios de comunicación. En este sentido, las declaraciones del Alcalde de Valladolid recogidas en (6) provocaron ríos de tinta y se pidió incluso por parte del PSOE a la dirección del PP la dimisión o la destitución del mismo. Estas reacciones confirman el valor descortés que pueden tener los enunciados que comentamos. De todas formas, en estos casos hay quienes hablan de *macrointercambios* (cf. Bolívar, 2001, 2008) que pueden ser analizados desde el punto de vista dialógico. Pensamos que las dos propuestas son complementarias, dependiendo de dónde pongamos en punto de mira: si en el intercambio político de declaraciones o en el texto periodístico.

6. Conclusiones

Hemos constatado la complejidad polifónica de los textos periodísticos que recogen los insultos de los políticos. En ellos la descortesía codificada en el insulto político, que dependiendo de los elementos lingüísticos utilizados y de la norma vigente en la clase política en un momento dado puede ser más o menos aceptada, se utiliza con diversas funciones: informativa, modal, cohesiva y argumentativa. La informativa se comprueba en que la propia descortesía, el insulto, se convierte en el hecho noticioso y, por ello, aparece destacado en el titular de la noticia, actuando al mismo tiempo como gancho. Precisamente en este aspecto, en el uso del insulto como elemento apelativo que quiere captar la atención del lector, podemos constatar la función modal. La función cohesiva se puede observar en la correferencia que se establece entre las distintas partes del texto periodístico (título, subtítulo, entradilla, cuerpo textual) donde continuamente se alude a las declaraciones del político. Pero pensamos que estas funciones están a expensas de la principal función que adquiere el enunciado descortés en estos textos, la argumentativa.

Al igual que el político utiliza el insulto como estrategia argumentativa para derribar al adversario y captar votos, también el locutor periodístico utiliza la cita descortés para bien desacreditar igualmente al adversario ideológico que es el destinatario indirecto del insulto, bien atacar al propio enunciadore del insulto en el caso de que se trate de un adversario ideológico.

En este proceso se dan al mismo tiempo dos movimientos en lo que se refiere a las actividades de cortesía: por un lado se realiza una actividad descortés hacia el grupo ideológico contrario y hacia el individuo concreto blanco del insulto y, por otro lado, se lleva a cabo una actividad cortés de afiliación, de afirmación del endogrupo en la medida en que el medio (al igual que hacía el político) se dirige a sus propios simpatizantes, a los miembros de su grupo ideológico, es decir, a su audiencia habitual.

En cuanto a los elementos lingüísticos utilizados, en el nivel primario de las declaraciones del político se prefieren las estrategias indirectas y los elementos atenuativos que puedan situar la descalificación en la delgada línea de lo políticamente correcto o, al menos, que permitan al enunciadore no asumir la responsabilidad del insulto. En cambio, en el segundo nivel, el del texto periodístico, se prefiere el insulto directo, que queda reflejado en los titulares, donde se resume y descontextualiza el enunciado original para que adquiera mayor carga descortés. Ahora bien, siempre se entrecomilla, ya que la técnica polifónica de la

cita permite igualmente al redactor periodístico no asumir directamente la responsabilidad del insulto. De esta forma, ni enunciador ni locutor se hacen responsables del insulto, pero este queda impreso.

Damián Moreno Benítez

Miembro del grupo de investigación:

“Argumentación y persuasión en Lingüística”

Universidad de Sevilla. Facultad de Filología.

Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

damiánmoreno@iessanlucas.com



Referencias Bibliográficas

- Alcaide Lara, E. R. (1999): "Las intervenciones parlamentarias, ¿lengua hablada o lengua escrita?", *Anuario de Estudios Filológicos*, 22, pp. 9-36.
- Alcaide Lara, E. R. (2009): "Lo importante es vender: lenguaje agresivo y publicidad", en C. Fuentes-E. Alcaide (eds.), pp. 161-187.
- Bañón, A. M. (2010): "Comunicación destructiva y agresividad verbal en la Red", *Discurso & Sociedad*, 4 (4), pp. 649-673.
- Bernal, M. (2008): "¿Insultan los insultos? Descortesía auténtica vs. descortesía no auténtica en español coloquial", *Pragmatics. Quarterly Publication of the International Pragmatics Association*, 18 (4), pp. 775-780.
- Blas Arroyo, J. L. (2001): 'No digas chorradas...' La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista", *Oralia*, 4, pp. 9-45.
- Bolívar, A. (2001): "El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano", *Oralia*, 4, pp. 47-74.
- Bolívar, A. (2005): "La descortesía en la dinámica social y política", en Murillo, J. (ed.), pp. 137-164.
- Bolívar, A. (2008): 'Cachorro de imperio' versus 'Cachorro de Fidel': los insultos en la política latinoamericana", *Discurso & Sociedad*, 2 (1), pp. 1-38.
- Bravo, D. (1999): "¿Imagen 'positiva' vs. Imagen 'negativa'?": pragmática socio-cultural y componentes de *face*", *Oralia* 2, pp. 155-184.
- Bravo, D. (ed.) (2003a): *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE "La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes"*, Estocolmo, Universidad de Estocolmo. Publicación electrónica en: www.edice.org
- Bravo, D. (2003b): "Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción", en D. Bravo (ed.), pp. 96-103.
- Bravo, D. (2004): "Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías sobre la cortesía", en D. Bravo, A. Briz Gómez (eds.), pp. 15-38.
- Bravo, D. (ed.) (2005a): *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires, Editorial Dunken.
- Bravo, D. (2005b): "Competencia en la pragmática sociocultural del español. Actos de habla y cortesía", en J. Murillo (ed.), pp. 363-374.
- Bravo, D. (2005c) "Categorías, topologías y aplicaciones. Hacia una redefinición de la 'cortesía comunicativa'", D. Bravo (ed.), pp. 21-52.
- Bravo, D. (2008): "Situación de habla, recursos comunicativos y factores lingüísticos en la interpretación de los objetivos de cortesía. El contexto del usuario vs. el contexto del analista", en A. Briz Gómez et al. (eds.), pp. 12-24.
- Bravo, D. (2011): "Descortesía en español: algunas reflexiones sobre el estado de la cuestión", en C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds), *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Sevilla, Peter Lang.

- Brenes Peña, M. E. (2007): "Estrategias (des)cortesas y agresivas en la figura del tertuliano televisivo: ¿trasgresión o norma?", *Linred* V, pp. 1-19.
- Brenes Peña, M. E. (2009): *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*, Sevilla, Universidad de Sevilla, tesis doctoral.
- Briz, A. (2004): "Cortesía codificada y cortesía interpretada en al conversación", en D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural. Estudios del discurso de cortesía en español*. Barcelona, Ariel, pp. 67-93.
- Briz, A., Hidalgo, A., Albelda, M., Contreras, J., Hernández Flores, N. (eds.) (2008): *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia, Estocolmo, Universidad de Valencia, Programa EDICE. Publicación electrónica en: www.edice.org
- Brown, P., Levinson, S. (1987): *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge, CUP. Originalmente publicado como "Universals in language usage: Politeness phenomena" en E. N. Goody (ed.) (1978), *Question and Politeness. Strategies in Social Interaction*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Casas Gómez, M. (1986): *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Casas Gómez, M. (2009): "Hacia una nueva perspectiva de enfoque en la definición lingüística del eufemismo", en C. Fuentes, E. R. Alcaide (eds.), pp. 11-29.
- Cascón, E. (1991): *Contribución al estudio de la sintaxis de las formas dialogales en el español actual*, Madrid, Universidad Complutense.
- Catalá Pérez, M. (2011): "¿La función normativa de la televisión? Aproximación a los denominados "programas del corazón" y la (des)cortesía verbal como fórmula de persuasión discursiva", en C. Fuentes-E. Alcaide-E. Brenes (eds), pp. 167-178.
- Chakour, Toumader (2011): "Mecanismos lingüísticos de (des)cortesía verbal en las revistas y periódicos españoles dirigidos a inmigrantes", en C. Fuentes-E. Alcaide-E. Brenes (eds.), pp. 179-198.
- Culpeper, J. (1996): "Towards an anatomy of impoliteness", *Journal of Pragmatics* 25 (3), pp. 349-367.
- Ducrot, O. (1982): *Decir y no decir: principios de semántica lingüística*, Barcelona, Anagrama.
- Ducrot, O. (1984): *El decir y lo dicho*, Buenos Aires, Hachette.
- Ducrot, O. (1995): "Les modificateurs déréalisans", *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 145-165.
- Fant, L. (1999): "La negociación de identidades en la conversación", comunicación presentada en el VI Simposio Internacional de Comunicación Social, Santiago de Cuba, 25-28 de enero de 1999.
- Fernández Lagunilla, M. (1999): *La lengua en la comunicación política I y II*, Madrid, Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (1999): *La Organización Informativa del Texto*, Madrid, Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000): *Lingüística Pragmática y Análisis del discurso*, Madrid, Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2006): "¿Cortesía o descortesía? La imagen del entrevistado vs. La imagen del entrevistador", *Cultura, lenguaje y representación. Revista de estudios culturales de la universitat Jaume I*, Vol. III, pp. 73-88.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009a): "Parliamentary (im)politeness and argumentative force: "decirles, señorías, que..." (to say, sirs, to you, that...)", en G. Álvarez Benito, G. Fernández Díaz, I. Iñigo (eds.),

Actas del I Congreso Internacional de Estrategias del Discurso Político / Proceedings of the I International Conference on Political Discourse Strategies, Sevilla, Mergablum, pp. 63-80.

- Fuentes Rodríguez, C. (2009b): "Cuando la descortesía se convierte en agresividad: las listas de debate en el correo electrónico" en D. Bravo, N. Hernández Flores, A. Cordisco (eds.), *Aportes pragmáticos, sociopragmáticos y socioculturales a los estudios de la cortesía en español*, Estocolmo-Buenos Aires, Programa EDICE-Dunken, pp. 303-339.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009c): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009d): "El debate entre Zapatero y Rajoy: ¿Convencer a quién? Estudio textual e interactivo", *Tonos Digital*, pp. 18.
- Fuentes Rodríguez, C. (2010): "Ideología e imagen: la ocultación en la prensa de la violencia social o lo políticamente correcto", *Discurso & Sociedad*, 4 (4), pp. 853-892.
- Fuentes Rodríguez, C. (2011): "(Des)cortesía y violencia verbal: implicaciones lingüísticas y sociales", en C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds.), *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Sevilla, Peter Lang.
- Fuentes, C., Alcaide, E. (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid, Arco/Libros.
- Fuentes, C., Alcaide, E. (2008): *(Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
- Fuentes, C., Alcaide, E. (eds.) (2009): *Manifestaciones textuales de la descortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
- Fuentes, C., Alcaide, E., Brenes, E. (eds.) (2011): *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Berna, Peter Lang.
- García-Medall, J. (2008): "El insulto desde la pragmática intercultural", en A. Álvarez, A. Bueno, S. Hurtado, N. Mendizábal: *Lengua viva: estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 667-680.
- García Negroni, M. M. (1995): « Scalarité et réinterprétation : les modificateurs surréalisants », en J. C. Ansbrombe (comp.), *Théorie des topoi*, Paris, Kimé, pp. 101-144.
- García Platero, J. M. (1997): "Procedimientos lexicogenésicos en el discurso periodístico", *Estudios de Lingüística General (II). Congreso Nacional de Lingüística General, Núm. 1*, Granada, Método Ediciones, pp. 139-145.
- García Platero, J. M. (2009): "Lexicogénesis y violencia verbal", en C. Fuentes-E. Alcaide (eds.), pp. 30-40.
- Goffman, E. (1967): *Interaction Ritual: Essays on Face-to face Behavior*, Garden City, NY, Anchor/Doubleday.
- González Sanz, M. (2010): "Las funciones del insulto en debates políticos televisados", *Discurso & Sociedad*, 4 (4), pp. 828-852.
- Haverkate, H. (1994): *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos.
- Hernández Flores, N. (2003): "Cortesía y contextos socioculturales en la conversación de familiares y amigos", en D. Bravo (ed.), pp. 121-127.

- Herrero, R. (2006): *La metáfora: revisión histórica y descripción lingüística*, Frankfurt, Peter Lang.
- Ilie, C. (2001): "Unparliamentary Language: Insults as Cognitive Forms of Ideological Confrontation", en R. Dirven, R. Frank, C. Ilie (eds.), *Language and ideology, II: Descriptive cognitive approaches*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 235-263.
- Kaul de Marlangeon, S. (2008): "Tipología del comportamiento verbal descortés en español", en A. Briz et al. (eds.), pp. 254-266.
- Kientpointer, M. (1997): Varieties of rudeness: types and functions of impolite utterance, *Functions of Language* 4 (2), pp. 251-287.
- Lakoff, G., Johnson, M. (1980): *Metaphors We Live by*, Chicago, University of Chicago Press.
- Leech, G. N. (1983): *Principles of Pragmatics*, Londres, Longman.
- *Libro de Estilo El País*, Madrid, Ediciones El País, 1996.
- Lo Cascio, V. (1998): *Gramática de la argumentación*, Madrid, Alianza.
- Locher, M.-Watts, R. (2005): "Politeness theory and relational work", *Journal of Politeness Research* 1, pp. 9-33.
- López Martín, J. M. (2010): "Radio e ideología: la ridiculización a través del lenguaje", *Discurso & Sociedad*, 4 (4), pp. 762-791.
- López Martín, J. M. (2011): "La expresión (des)cortés de la discrepancia en la tertulia radiofónica", en C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds.), pp. 409-424.
- Mellizo, F. (1990): "Del lenguaje y la política", en *El idioma español en las agencias de prensa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 133-144.
- Moreno Benítez, D. (2009): "Descortesía y violencia verbal en el aula: la relación alumno-profesor", *Lingüística en la red (Linred)*, 7, pp. 1-25.
- Moreno Benítez, D. (2010a): "De 'violencia doméstica' a 'terrorismo machista': el uso argumentativo de las denominaciones en la prensa", *Discurso y Sociedad*, 4 (4), pp. 893-917.
- Moreno Benítez, D. (2010b): *La dimensión argumentativa de los adjetivos relacionales*, Sevilla, Universidad de Sevilla. Tesis doctoral.
- Moreno Benítez, D. (2011): "Descortesía y violencia verbal en los jóvenes: la relación con otros miembros de la familia", en C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds.), pp. 461-476.
- Moreno Benítez, D., López Martín, J. M. (2009): "Agresividad verbal en la escuela", en C. Fuentes Rodríguez, E. Alcaide Lara (eds.), pp. 118-139.
- Murillo, J. (ed.) (2005): *Actas del II Coloquio Edice*. Publicación electrónica en: www.edice.org
- Núñez Cabezas, E. A. (2000): *Aproximación al léxico del lenguaje político español*, Málaga, Universidad de Málaga (tesis doctoral).
- Núñez Cabezas, E. A., Guerrero Salazar, S. (2002): *El lenguaje político español*, Madrid, Cátedra.
- Real Academia Española (2002): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Seco, M., Andrés, O., Ramos, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.

- Soler-Espiauba, D. (2007): "El habla de los políticos. Del eufemismo al insulto, pasando por el (buen o mal) talante", en E. Balsameda (coord.), *Las destrezas orales de la enseñanza del español L2-LE*, 2, pp. 997-1014.
- Van Dijk, T. A. (1983): *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós.
- Van Dijk, T. A. (1990): *La noticia como discurso*, Barcelona, Paidós.
- Van Dijk, T. A. (2000): "Parliamentary Discourse", en R. Wodak-T. A. Van Dijk (eds.): *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*, Klagenfurt, Austria, Drava Verlag, pp. 45-78.
- Van Dijk, T. A. (2003): *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel.
- Van Dijk, T. A. (2005): "War rethoric of a little ally. Political implicatures and Aznar's legitimatization of the war in Iraq", *Journal of Language and Politics*, 4 (1), pp. 65-91.
- Van Dijk, T. A. (Ed., 2007): *Racismo y discurso en América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2009): *Society and discourse: How social context influence text and talk*, Cambridge, New York, Cambridge University Press.
- Zimmermann, K. (1998): "Identity, context and interaction", en C. Antaki-S. Widdicombe (eds.): *Identities in talk*, London, Sage, pp. 87-106.
- Zimmermann, K. (2005): "Construcción de la identidad y anticortesía verbal. Estudio de conversaciones entre jóvenes masculinos", en J. Murillo (ed.), pp. 245-271.

